

**RE: RADICADO 2023 - 00821-00; DTE BANCO FINANDINA\_ DDO\_MARIA FERNANDA ALZATE HURTADO JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL**

isel jairo hena cardenas &lt;iseljhenao@hotmail.com&gt;

Mié 6/03/2024 2:57 PM

Para: Juzgado 07 Civil Municipal - Quindío - Armenia <j07cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Laura Rodriguez Rojas <laura.rodriguez@incomercio.com.co>; notificacionesjudiciales@bancofinandina.com <notificacionesjudiciales@bancofinandina.com>; Maria Fernanda Alzate <mafealzatehurtado@gmail.com>

 3 archivos adjuntos (6 MB)

RECURSO DE REPOSICION EN SUBSIDIO AL DE APELACION\_opt.pdf; 2) WhatsApp Audio 2024-02-27 at 4.02.11 PM.ogg; ESCRITO SOLICITUD DE NULIDAD.pdf;

**Buenas tardes;**

<b>RADICADO</b>	<b>63001400300720230082100</b>
<b>JUZGADO</b>	<b>SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL</b>
<b>DEMANDANTE</b>	<b>BANCO FINANDINA</b>
<b>DEMANDADO</b>	<b>MARIA FERNANDA ALZATE HURTADO</b>
<b>CLASE DE PROCESO</b>	<b>EJECUTIVO GARANTIAS MOBILIARIA</b>
<b>TRAMITE</b>	<b>RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACION</b>

**Reciban un cordial saludo y nuestros más sinceros deseos de éxito y bienestar, muy respetuosamente me dirijo a Ustedes con el fin de allegar en archivo pdf el recurso de reposición en subsidio de apelación y escrito de solicitud de nulidad, así como audio en calidad de prueba**

**En atención de lo anterior y en aras de mejorar las comunicaciones virtuales, quedamos atentos a su pronta y positiva respuesta, al igual quedamos atentos a las sugerencias para mejorar los procesos.**

Atentamente,

**ISEL JAIRO HENAO CÁRDENAS**  
**Especialista en Derecho del trabajo y la Seguridad Social**  
**Universidad La Gran Colombia**  
**Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario**



**732 40 98 - 311 358 9846 - 312 768 4669**  
**Carrera 17 No. 20-27 Oficina 510 Edificio Banco Cafetero**  
**Armenia Quindío**

**Antes de Imprimir este mensaje, por favor compruebe que es necesario hacerlo. Una tonelada de papel implica la tala de 15 árboles y el consumo de 250.000 litros de agua.  
El medio ambiente es cuestión de TODOS**

Señor  
 JUEZ SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA  
[cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
[j07cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j07cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
 E. S. D.

REFERENCIA:	PROCESO DE EJECUCIÓN DE GARANTÍAS MOBILIARIAS-MECANISMO DE EJECUCIÓN POR PAGO DIRECTO
DEMANDANTE:	BANCO FINANDINA
DEMANDADOS:	MARÍA FERNANDA ÁLZATE HURTADO
RADICADO:	63001400300720230082100
TRAMITE	RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO AL DE APELACIÓN

**ISEL JAIRO HENAO CÁRDENAS**, Abogado en ejercicio, con domicilio en la ciudad de Armenia, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 7.547.143 de Armenia (Q), y portador de la tarjeta profesional de Abogado N° 175620 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, con dirección electrónica para notificaciones [iseljhenao@hotmail.com](mailto:iseljhenao@hotmail.com), debidamente inscrito en la plataforma SIRNA, actuando en mi calidad de apoderado judicial de la Señora **MARÍA FERNANDA ÁLZATE HURTADO**, quien ostenta la calidad de demandada dentro del proceso de la referencia, tal como consta en el poder que reposa en el expediente, muy respetuosamente manifiesto a Usted que estando dentro de la oportunidad legal contemplada por el art. 322 del Código General del Proceso, interpongo Recurso de REPOSICIÓN y en subsidio el de APELACIÓN contra el Auto calendaro el 29 de febrero de 2024 y notificado en estado el 01 de marzo de 2024, dentro del proceso de la referencia, que ordena CANCELAR la orden de APREHENSIÓN del vehículo con PLACA: GHO267, de propiedad de la ejecutada MARÍA FERNANDA ÁLZATE HURTADO, y ENTREGAR el vehículo con PLACA: GHO267 al BANCO FINANDINA S.A., el cual se encuentra en el parqueadero autorizado BODEGAJE LOGÍSTICA FINANCIERA S.A.S ubicado en la Manzana 5 lote 2 parque industrial del Quindío frente a la cárcel de Calarcá, sede eje cafetero, el cual sustento en las siguientes:

### I. CONSIDERACIONES

**PRIMERO:** La Señora **MARÍA FERNANDA ÁLZATE HURTADO**, adquirió el crédito de vehículo con el BANCO FINANDINA, en el mes de Agosto de 2022, del cual el día 16 de ese mes le envían vía correo electrónico al email de la demandada, un mensaje indicándole las condiciones de éste crédito y al cual le asignaron el número de crédito **1600462757**

Ahora estas más cerca de cumplir tus sueños de la mano de Banco Finandina. Nos complace comunicarte que desembolsaremos tu crédito con las siguientes condiciones:

Producto	Subproducto	Monto o cupo solicitado	Monto de la cuota	Monto cuota con seguros	Plazo (meses)	Tasa nominal mes vencido	Tasa efectiva anual	Tasa nominal mes vencido	Tasa efectiva anual
Crédito Vehículo	Crédito Vehículo	\$94,000,000	\$2,568,463	\$2,751,763	60	1.79%	23.7261%		

**SEGUNDO:** En el mes de Diciembre del año 2023, la Señora **MARÍA FERNANDA ÁLZATE HURTADO**, es requerida por el BANCO FINANDINA, en atención a que presentaba una mora de 3 cuotas en el crédito arriba mencionado, la Señora Mariela Oliveros

Isel Jairo Henao Cárdenas – William Beltrán Cárdenas

Asesora del Banco Finandina, le informa que se va a iniciar el proceso de ejecución de la Garantía Mobiliaria, indicándole que el Banco le retendría el vehículo, pero que para evitar este proceso, ella podría llegar a un acuerdo con el banco, haciendo uso de alternativas de refinanciación, novación o reestructuración del crédito, para lo cual mi representada acepto el ofrecimiento e iniciaron las diligencias pertinentes para colocar la obligación al día.

**TERCERO:** En consecuencia, de lo anterior, la demandada el día 12 de diciembre de 2023 en comunicación con la señora MARIELA OLIVEROS y el señor JORGE AGUIRRE Ambos Asesores del BANCO FINANDINA, llegan a un acuerdo para realizar una novación del crédito en mora, y poner al día la obligación, para lo cual acuerdan cancelar el crédito anterior y firmar un nuevo crédito, y para ello firma una nueva solicitud, un nuevo contrato de Garantía Mobiliaria, y un nuevo contrato de crédito de Vehículo, entre otros documentos que respaldan el nuevo crédito, y el compromiso de pago de la suma de \$3.255.836, para el mes de enero de 2024, valor que incluye la primera cuota del nuevo crédito y los honorarios de abogado; pago que se hizo el 24 de enero de 2024.

**CUARTO:** Como resultado de lo anterior se constituyó un nuevo crédito a nombre de la señora **MARÍA FERNANDA ÁLZATE HURTADO**, con número **1906951417**, cuya garantía es el mismo vehículo que respaldaba el crédito cancelado por la nueva negociación.

Ahora estas más cerca de cumplir tus sueños de la mano de Banco Finandina. Nos complace comunicarte que desembolsaremos tu crédito con las siguientes condiciones:

numero de crédito desembolsado 13/ diciembre 2023 no terminada en \*\*\*\*1417 **nuevo**

Producto	Subproducto	Monto o cupo solicitado	Monto de la cuota	Monto cuota con seguros	Plazo (meses)	Tasa nominal mes vencido	Tasa efectiva anual	Tasa nominal mes vencido	Tasa efectiva anual
Crédito Vehículo	Crédito Vehículo	\$105,868,319	\$2,568,463	\$2,751,763	60	1.79%	23.7261%		

En Banco Finandina BIC, atendemos sus solicitudes.

**Se certifica que:**

El señor(a)/empresa ALZATE H MARIA FERNANDA con identificación 1.094.909.192 es titular de la obligación relacionada a continuación y el estado a la fecha de esta certificación es la siguiente:

Obligacion terminada en	Fecha desembolso	Estado de Obligacion	(*)Saldo a capital \$
*****1417	13-12-23	AL DIA	\$ 105.868.319

(\*) El saldo a capital no incluye intereses, seguros y otros cargos. Si desea cancelar la obligación, debe solicitar la liquidación total, la cual incluye los conceptos mencionados, comunicandose a la línea de atención al cliente 2191919 en Bogotá o al 018000912886 a nivel nacional.

La presente certificación se expide a su solicitud a los un (1) días del mes de Marzo del año 2024

**QUINTO:** En razón de toda la negociación arriba mencionada, y de acuerdo a lo hablado con los asesores del Banco Finandina, éstos se comprometieron a hacer las gestiones pertinentes para terminar el proceso judicial a lo que la Señora MARÍA FERNANDA ÁLZATE HURTADO, entendió que ahí terminaría todo este proceso.

Isel Jairo Henao Cárdenas – William Beltrán Cárdenas

**SEXTO:** En razón de lo anterior, la señora MARÍA FERNANDA ÁLZATE HURTADO, entendió que el Banco terminaría el proceso, y después de esa fecha ella no recibió ninguna comunicación por parte del Banco, ni del juzgado indicando que el proceso seguía activo, por ende no tuvo conocimiento de este como tampoco fue notificada en debida forma, razón por la cual no se le permitió hacer uso de derecho de defensa ni hacer ejercicio del derecho de oposición.

**SÉPTIMO:** El día 24 de febrero de 2024, ya estando cancelado el crédito que originó este proceso, el vehículo de la señora MARÍA FERNANDA ÁLZATE HURTADO fue retenido mientras éste circulaba en el sector de la glorieta tres esquinas de la ciudad de Armenia, por el Agente DIEGO ARENAS BUSTOS, en cumplimiento de una orden judicial que por negligencia del Banco Finandina seguía vigente.

**OCTAVO:** En conversación telefónica con la señora Rosa María, no recuerdo el apellido y la doctora Laura Rodríguez, el día 04 de marzo, ellas me indicaron telefónicamente que el vehículo ya se encuentra en la ciudad de Bogotá, a disposición del Banco Finandina, y quien me recomendó que enviara un derecho de petición urgente, solicitando el vehículo antes de que se haga el traspaso a nombre del Banco, incurriendo en una apropiación indebida del vehículo, toda vez que el vehículo a esta fecha estaba sujeto al termino de ejecutoria del auto que ordena la entrega del vehículo, sobreponiéndose a las disposiciones del Juez.

**NOVENO:** Al momento de la Retención del vehículo, mi poderdante se comunicó con el área encargada del Banco Finandina, para manifestarle que ella se encontraba al día, que ya se había hecho una negociación con el Banco, y que no podían retenerle el vehículo, igualmente le solicitó a la asesora del Banco que revisara el estado del crédito, a lo que se negaron manifestando que el carro debía ser retenido, y que solo tenía dos alternativas, una cancelar la totalidad de la obligación y otra cancelar cinco millones de honorarios y entregar en dación de pago el vehículo, pero estas personas se negaban a revisar el estado del crédito, incurriendo en una práctica abusiva en contra de mi representada, desconociendo que ya se había hecho una novación del crédito.

**DECIMO:** El Banco Finandina incurrió en una actuación abusiva, temeraria y de mala fe, pues a pesar de haberse suscrito una novación al crédito inicial, éste siguió con el proceso de ejecución de la Garantía Mobiliaria en contra de mi mandante, teniendo conocimiento de que esta obligación ya estaba extinta o era inexistente, y aprovechando su condición dominante, y omitiendo su deber de informar a mi mandante y al juzgado ocultando este hecho y induciéndolo a un error, porqué el proceso seguía su curso, impidiéndole ejercer su derecho a la defensa, acceso a la administración de justicia, al debido proceso entre otros.

## II. SUSTENTACIÓN DEL RECURSO

Constituyen argumentos para argumentar el recurso de reposición en subsidio el de apelación los siguientes:

1. El número de crédito registrado en el certificado de Garantía Inmobiliaria **1600462757** corresponde a un crédito cancelado antes de la fecha de radicación de la demanda, (obligación inexistente) tal como consta en el certificado de paz y salvo entregado por el mismo Banco Finandina, que indica que este crédito fue cancelado el 13 de diciembre de 2023, y la demanda fue radicada el 19 de diciembre de 2023.
2. En atención al artículo 61 de la ley 1676 de 2013, Ley de Garantías Inmobiliarias, indica que se puede excepcionar la ejecución de la Garantía Mobiliaria, cuando ésta no es exigible, pues al estar cancelada la obligación como está demostrado, el certificado

de Garantía inmobiliaria con número de crédito 1600462757 en favor del Banco Finandina se hace inexigible.

En atención a lo arriba indicado podemos indicar que ante el ocultamiento del Banco Finandina de seguir el proceso y la omisión del mismo, de informar al juzgado sobre la novación del crédito y colocarlo al día, impidieron que mi representada ejerciera sus derechos de defensa en debida forma.

3. Es importante resaltar que la alternativa ofrecida por el Banco Finandina a la señora **MARÍA FERNANDA ÁLZATE HURTADO**, se evidencia que esta se refiere a una novación de crédito, es decir el 13 de diciembre de 2023, se creó un nuevo crédito determinado con el número 1906951417, para cancelar el crédito anterior determinado con el número 1600462757.

El código civil colombiano, en su artículo 1687, indica lo siguiente:

“ART. 1687. —La novación es la sustitución de una nueva obligación a otra anterior, la cual queda por tanto extinguida.”

En ese orden de ideas queda claro que, si las obligaciones garantizadas se extinguen, la garantía que se ha constituido para garantizar tales obligaciones se extingue también.

4. La omisión del Banco Finandina de dar por terminado el proceso y la disposición irregular del vehículo antes de cumplirse la ejecutoria del Auto proferido por este juzgado, configuran un ejercicio abusivo de los derechos del Acreedor los cuales están configurados en el 73 de la ley 1676 de 2013.

**Artículo 73.** Ejercicio abusivo de los derechos del acreedor. En todo caso, quedará a salvo el derecho del deudor y del garante de reclamar los daños y perjuicios por el incumplimiento de las disposiciones de esta ley por parte del acreedor garantizado y por el abuso en el ejercicio de los derechos que la ley le otorga.

### III. PETICIÓN

#### IV.

**PRIMERO:** Que se **REVOQUE** la totalidad del auto fechado el 29 de febrero de 2024 y notificado por estado el 01 de marzo de la misma anualidad, en razón a que la Señora **MARÍA FERNANDA ÁLZATE HURTADO**, se encuentra al día con la obligación suscrita con el Banco Finandina, y que el proceso se inició con la presentación de una Garantía Mobiliaria inexigible

**SEGUNDO:** Que se ordene al **BANCO FINANDINA**, devolver de inmediato el vehículo a su propietario en la ciudad donde fue retenido.

**TERCERO:** Que se condene al **BANCO FINANDINA** a sufragar los gastos que se causaron por la inmovilización del vehículo de placas **GHO267**.

**CUARTO:** En subsidio se allega un escrito de nulidad.

## V. FUNDAMENTOS DE DERECHO

Invoco como fundamentos de derecho los artículos 318 y 320 del Código General del Proceso. Los arts. 29 y 230 de la Constitución Política; los artículos 61, 66, 73, de la Ley 1676 de 2013.

## VI. PRUEBAS

Ruego Señor Juez, sean tenidas en cuenta las siguientes pruebas:

1. Notificación desembolso crédito inicial con número 1600462757, con condiciones del mismo.
2. Mensajes de WhatsApp previos a la negociación, y audio.
3. Formulario de crédito de libre inversión firmado el 12 de diciembre de 2023
4. Pagaré y carta de instrucciones del nuevo crédito firmados el 12 de diciembre de 2023
5. Registro de garantía mobiliaria como garantía de crédito cancelado
6. Certificación que acredita la fecha de cancelación el 13 de diciembre de 2023 del crédito 1600462757
7. Certificado que acredita la nueva obligación al día en sus pagos
8. Hoja de inventario del vehículo
9. Extracto crédito cancelado
10. Extracto crédito vigente con fecha de pago 13 de marzo 2024

## VII. COMPETENCIA

Es usted competente Señora Juez, para conocer de este recurso, por encontrarse bajo su despacho el trámite del proceso principal.

## VIII. NOTIFICACIONES

Para efectos de notificaciones, me permito recibir éstas en el correo electrónico [iseljhenao@hotmail.com](mailto:iseljhenao@hotmail.com), o en la dirección Carrera 17 # 20 – 27 oficina 510 del Edificio Banco Cafetero de la ciudad de Armenia.

Del Señor Juez

Atentamente;



ISEL JAIRO HENAO CARDENAS  
C.C. # 7.547.143 de Armenia Q.  
T.P. # 175.620 del C. S. de la J.

## OTORGAMIENTO DE PODER PARA ACTUAR EN DEMANDA 2023-00281 JUZGADO SEPTIMO

Maria Fernanda Alzate <mafealzatehurtado@gmail.com>

Mié 28/02/2024 6:56 AM

Para: iseljhenao@hotmail.com <iseljhenao@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (432 KB)

OTORGAMINETO PODER PARA 2023-00821.pdf;

Buenos días Doctor Isel Jairo Henao Cárdenas y Juez Séptimo civil Municipal de Armenia

Apreciados doctores, por medio del presente escrito, el cual envío desde mi correo electrónico personal, [mafealzatehurtado@gmail.com](mailto:mafealzatehurtado@gmail.com) me permito manifestar al señor Juez séptimo civil Municipal de Armenia, que en atención a lo dispuesto en la ley 2213 de 2022, me permito allegar poder otorgado al Doctor **ISEL JAIRO HENAO CARDENAS**, con dirección electrónica para notificaciones [iseljhenao@hotmail.com](mailto:iseljhenao@hotmail.com), debidamente inscrito en la plataforma SIRNA, en archivo PDF, debidamente firmado y en cumplimiento de la ley arriba mencionada, para que me represente dentro del proceso de medidas cautelares con radicado 2023- 00821-00, instaurado por el BANCO FINANDINA

Sírvase señor Juez, reconocer personería a mi apoderado conforme al presente memorial y poder"

Atentamente

Señor  
JUEZ SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA  
[csjerjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjerjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
[j07cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j07cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
E. S. D.

REFERENCIA:	ESPECIAL MEDIDAS CAUTELARES
DEMANDANTE:	BANCO FINANDINA
DEMANDADOS:	MARÍA FERNANDA ÁLZATE HURTADO
RADICADO:	63001400300720230082100
TRAMITE	OTORGAMIENTO PODER

ASUNTO                      PODER ESPECIAL

**MARÍA FERNANDA ÁLZATE HURTADO**, de nacionalidad Colombiana, mayor de edad y vecina de la ciudad de Armenia Quindío, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.094.99.192 de Armenia Quindío, de estado civil soltera, con dirección electrónica para notificaciones [mafealzatehurtado@gmail.com](mailto:mafealzatehurtado@gmail.com), actuando en nombre propio y representación con todo respeto me dirijo a usted Señor Juez, para comunicarle que he conferido poder especial amplio y suficiente al Doctor **ISEL JAIRO HENAO CÁRDENAS**, Abogado en ejercicio, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 7.547.143 de Armenia (Q), y portador de la tarjeta profesional de Abogado N° 175620 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, con dirección electrónica para notificaciones [iseljhenao@hotmail.com](mailto:iseljhenao@hotmail.com), debidamente inscrito en la plataforma SIRNA, para que en mi Nombre y representación asuma la defensa dentro del proceso ESPECIAL MEDIDAS CAUTELARES, con el número de radicado 2023-00821-00, para que en nombre y representación conteste la demanda y lleve hasta su terminación el proceso instaurado por el **BANCO FINANDINA**, actualmente tramitado en mi contra ante su despacho, dentro del cual ostento la calidad de demandada

Mi apoderado queda facultado para tramitar, conciliar judicial y extrajudicialmente, transigir, desistir, recibir, renunciar, sustituir, y reasumir el presente poder, interponer toda clase de recursos y acciones legales para mi defensa y la de mis intereses, tachar documentos de falsos, en fin, realizar todo lo que esté conforme a derecho y considere necesario para la debida representación de los intereses encomendados, sin que pueda decidirse en momento alguno que actuó sin poder suficiente, conforme a lo consagrado en el artículo 77 del Código General del Proceso.

**Parágrafo 1:** La revocatoria del presente poder no surte efecto alguno sin él paz y salvo de mi apoderado.

**Parágrafo 2:** En cumplimiento de los requisitos de la ley 2213 de 2022 que establece la vigencia permanente del Decreto 806/2020, éste documento es enviado desde mi correo electrónico [mafealzatehurtado@gmail.com](mailto:mafealzatehurtado@gmail.com) al correo del apoderado, y se anexa la prueba del mismo.

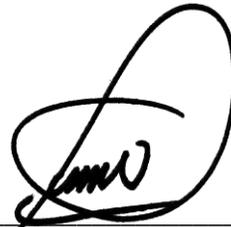
Sírvase señor Juez, reconocer personería a mi apoderado conforme al presente memorial poder.

Atentamente,



**MARÍA FERNANDA ÁLZATE HURTADO**  
C.C.# 1.094.909.192 de Armenia.

Acepto:



**ISEL JAIRO HENAO CÁRDENAS**  
C.C. 7.547.143 de Armenia Quindío  
T.P. 175620 del Consejo Superior de la Judicatura





Maria Fernanda Alzate <mafealzatehurtado@gmail.com>

## Condiciones de crédito aprobadas

notificacionagil@bancofinandina.com <notificacionagil@bancofinandina.com>

16 de agosto de 2022, 8:47 a.m.

Para: mafealzatehurtado@gmail.com

CC: erika.munoz@bancofinandina.com

Felicitaciones MARIA FERNANDA ALZATE HURTADO,

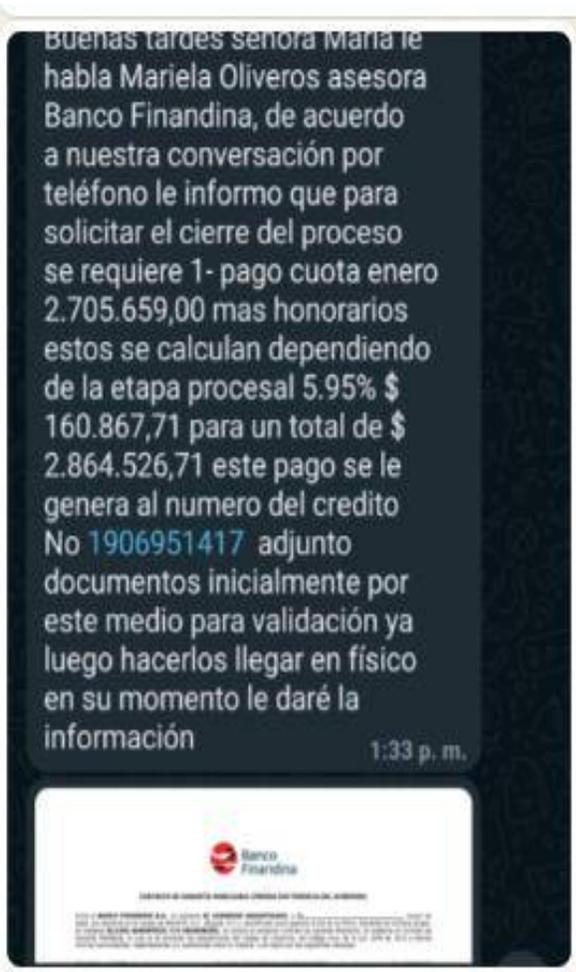
Ahora estas más cerca de cumplir tus sueños de la mano de Banco Finandina. Nos complace comunicarte que desembolsaremos tu crédito con las siguientes condiciones:

Producto	Subproducto	Monto o cupo solicitado	Monto de la cuota	Monto cuota con seguros	Plazo (meses)	Tasa nominal mes vencido	Tasa efectiva anual	Tasa nominal mes vencido	Tasa efectiva anual
Crédito Vehículo	Crédito Vehículo	\$94,000,000	\$2,568,463	\$2,751,763	60	1.79%	23.7261%		

¡Bienvenido a la marca de una banca diferente!

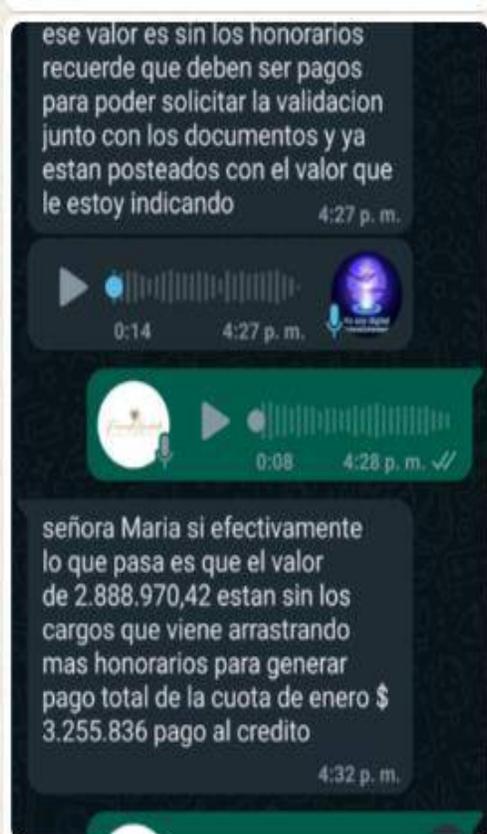


 noname  
8K



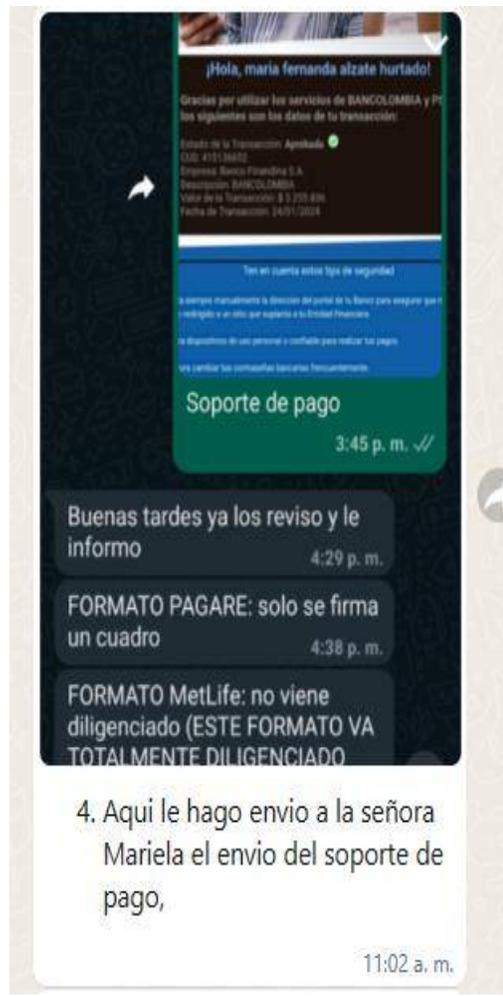
2. Aqui ella me envia la documentacion q debo firmar, y me explica de que forma lo hago.

10:58 a. m.



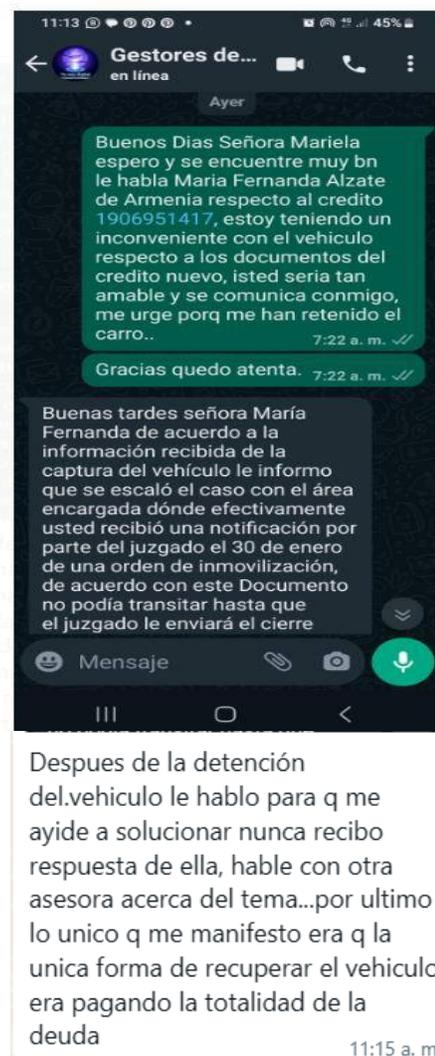
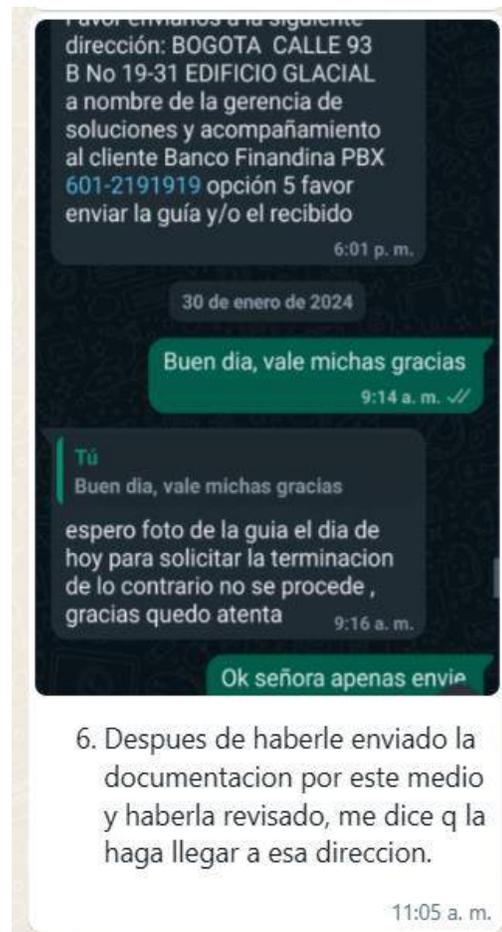
3. Aqui pago de la cuota de enero con honorarios e intereses abogado.

11:00 a. m.



4. Aqui le hago envio a la señora Mariela el envio del soporte de pago,

11:02 a. m.



➔ Reenviado

Buenas tardes señora María Fernanda de acuerdo a la información recibida de la captura del vehículo le informo que se escaló el caso con el área encargada dónde efectivamente usted recibió una notificación por parte del juzgado el 30 de enero de una orden de inmovilización, de acuerdo con este Documento no podía transitar hasta que el juzgado le enviará el cierre del proceso y los documentos pertinentes para poder transitar .  
Nuestra labor como asesores es notificarle al abogado como se encuentra la obligación y si envió lo requerido para inactivar el proceso con Finandina, pero los tiempos de los juzgado no los mabejamos.

Por lo tanto solo tiene dos opciones

1 pago total del crédito más honorarios y gastos por inmovización

2- abono de 5.000.000 y se lo contabiliza el vehículo por el 100% quedando cancelada la obligación

11:17 a. m.

ok señor, quedo atenta 2:20 p. m.

➔ Reenviado



Banca Digital | Banco Finandina

Realiza consultas, transferencias y pagos de tus productos financieros. Disfruta de los beneficios de un Banco Digital diferente.

[transacciones.bancofinandina.com](https://transacciones.bancofinandina.com)

perfecto vamos a ingresar al link <https://transacciones.bancofinandina.com/BP/login?Origen=LoginPreaprobadosConsumo> busca la opción **hechos para ti** luego diligencia la información especificando plazo a 60 meses que una vez finalizado el sistema lo modifica a 96 que es la negociación finalmente me envía comprobante de firma exitosa que es el ultimo pantallazo que le parece luego de la firma electronica.

4:02 p. m.

➔ Reenviado



2:06

4:02 p. m.

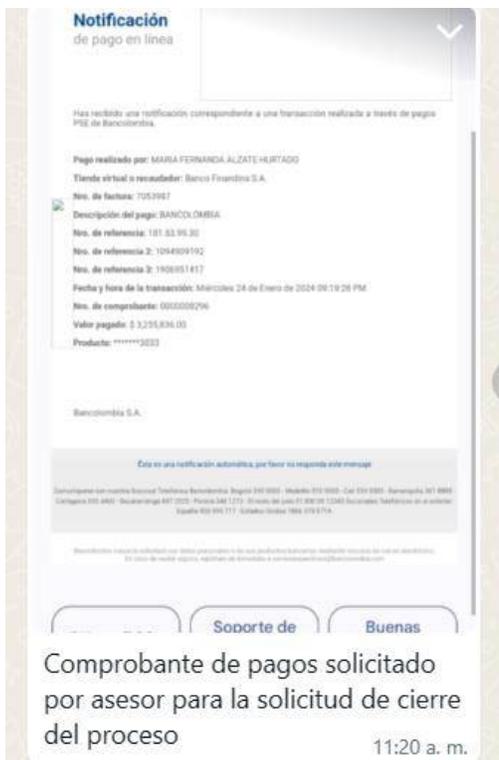


MARIA FERNANDA BOLSOS FRANCO

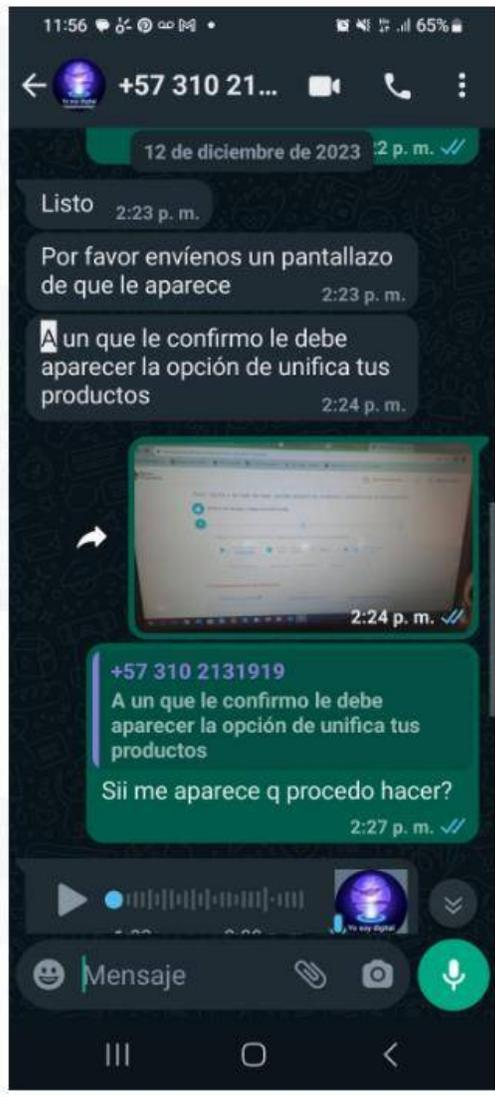
🔊 2:06 Audio

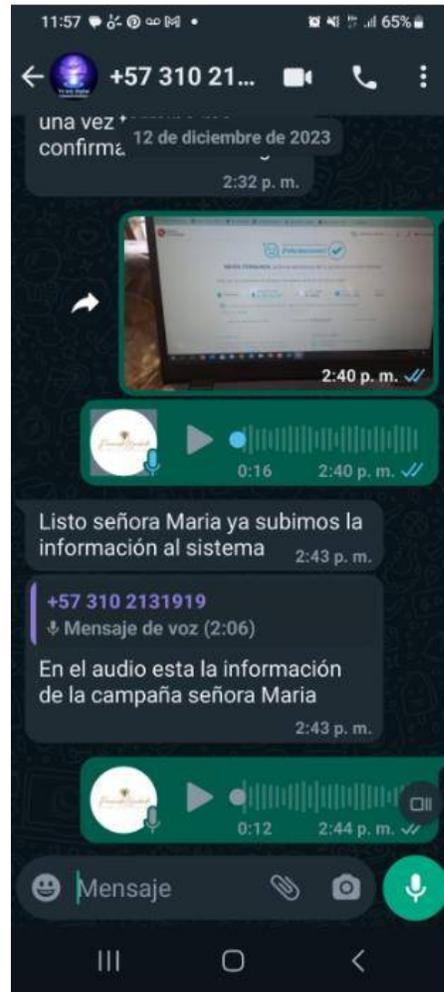
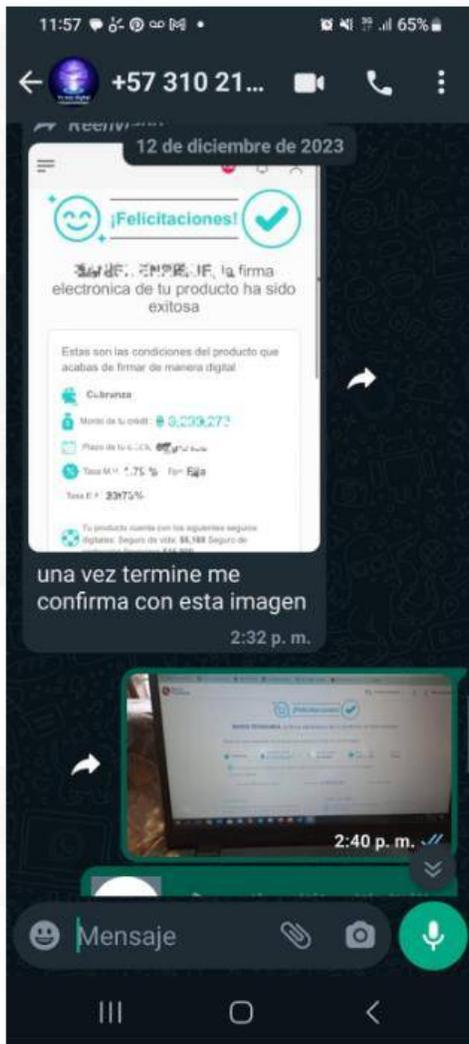
Don Isel acabo de encontrar este audio q fue el q me enviaron para poder organizar mi credito para q por favor lo escuche

4:03 p. m.



Comprobante de pagos solicitado por asesor para la solicitud de cierre del proceso 11:20 a. m.





# FORMULARIO CRÉDITO DE LIBRE INVERSIÓN



Persona natural



> Tipo de cliente Titular principal  Codeudor/Avalista  Fecha  Ciudad

## El producto que vas a solicitar

Subproducto  Monto solicitado \$  Plazo en meses

## Tu información personal

Nombres  Primer apellido  Segundo apellido

Género Masculino  Femenino  Tipo de identificación  Número de documento

Fecha de expedición de la cédula  Nacionalidad  Lugar de nacimiento

Fecha de nacimiento  Estado civil  Personas a cargo  Último nivel estudios

Profesión  Ocupación u Oficio

Actividad económica

Dpto. Residencia  Ciudad Residencia

Dirección de residencia  Teléfono Residencia

Correo electrónico personal  Celular

Tipo de vivienda: Propia con hipoteca  Propia sin hipoteca  Familiar  Arrendada

Nombre del Arrendador  Valor Mensual Arriendo \$

Dpto. del Arrendador  Ciudad del Arrendador  Teléfono del Arrendador

¿Dónde deseas recibir tu correspondencia? Físico: Residencia  Oficina  Correo: Personal  Oficina

Solicita el envío de tu extracto por correo electrónico, ayúdanos a conservar nuestros árboles.



## Tu actividad económica

Si tienes más de una actividad económica, diligencia la sección de la actividad que te genere mayor cantidad de ingresos.

¿Eres empleado? Empresa  Sector Económico

Dpto. Empresa  Ciudad Empresa  Teléfono  Fecha de ingreso

Dirección Empresa  Tipo contrato: Fijo  Indefinido  Carrera administrativa

Libre nombramiento y Remoción  Descongestión  En propiedad  Obra o labor  Provisionalidad  Prestación de servicios

Correo electrónico Oficina  Código CIU

¿Eres independiente? ¿Tienes Empresa o Negocio propio? Si  No

Nombre de la Empresa o Negocio

Dirección Empresa  Dpto. Empresa o Negocio

Ciudad Empresa o Negocio  Teléfono  Sector Económico

Nº de empleados  Código CIU  Fecha de constitución cámara de comercio o RUT

Tiempo en la actividad  Correo electrónico oficina

¿Eres pensionado? Empresa pagadora (Fondo de Pensiones)

Fecha en la que te pensionaste  Código CIU

## Tus finanzas

Ingreso Básico Mensual \$  Ingreso Variable Mensual \$  Otros ingresos Mensuales \$

\$ TOTAL INGRESOS MENSUALES \$  Detalle Otros ingresos Mensuales

Gastos financieros Mensuales \$  Gastos personales Mensuales \$  \$ TOTAL EGRESOS MENSUALES \$

\$ TOTAL ACTIVOS \$  \$ TOTAL PASIVOS \$  ¿Declaras renta? Si  No

## Orden de giro

Autorizo(amos) al Banco Finandina para que el dinero producto del préstamo que estoy solicitando, si es aprobado, sea desembolsado de la forma que indico a continuación:

¿Cómo deseas tu desembolso? Transferencia  Cheque

> ¿La cuenta es Banco Finandina? Si  No  ¿La cuenta es de otra entidad? ¿Cuál?

Tipo de cuenta  Número de la cuenta  Valor a girar \$ \$ 106.833.827

> ¿Giro a terceros? Si  No  > Marca los siguientes campos en caso de haber seleccionado la opción si

Tipo de identificación  N° de identificación  Nombre del tercero

> Recoger crédito actual  Valor a girar \$

> Compra de cartera Si  No  > Si seleccionaste Compra de Cartera, por favor relaciona la información de las obligaciones a recoger:

No. Crédito/No. Tarjeta	Nombre y NIT de la Entidad	Tipo de producto			Valor a girar
<input type="text"/>	<input type="text"/>	Consumo <input type="checkbox"/>	Libranza <input type="checkbox"/>	Rotativo <input type="checkbox"/>	\$ <input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	Consumo <input type="checkbox"/>	Libranza <input type="checkbox"/>	Rotativo <input type="checkbox"/>	\$ <input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	Consumo <input type="checkbox"/>	Libranza <input type="checkbox"/>	Rotativo <input type="checkbox"/>	\$ <input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	Consumo <input type="checkbox"/>	Libranza <input type="checkbox"/>	Rotativo <input type="checkbox"/>	\$ <input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	Consumo <input type="checkbox"/>	Libranza <input type="checkbox"/>	Rotativo <input type="checkbox"/>	\$ <input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	Consumo <input type="checkbox"/>	Libranza <input type="checkbox"/>	Rotativo <input type="checkbox"/>	\$ <input type="text"/>

\$ VALOR TOTAL DE OBLIGACIONES A RECOGER \$ 0,00 \$ VALOR DE GMF (4\*1000) \$  \$ VALOR TOTAL Obligaciones + (4\*1000) 0,00



## Operaciones en moneda extranjera

1. ¿Efectúas operaciones internacionales? Si  No  ¿Qué tipo de operación? Selecciona una o varias opciones:

Importaciones  Inversiones  Recepción de giros  Envío de giros  Pago de servicios  Exportaciones  Préstamos

2. ¿Tienes patrimonio en el extranjero? Si  No  En caso que la respuesta sea "si"

> ¿Es tu patrimonio en Estados Unidos? Si  No  ¿Tu patrimonio es en otro país? Si  No  ¿En qué país?

3. ¿Tienes productos financieros en el exterior? Si  No  En caso que la respuesta sea "si", por favor diligencia los campos relacionados a continuación:

País  Ciudad  Entidad

Tipo de producto: Cuenta  Inversiones  Créditos  ¿Otros?¿Cuál?

N° de producto  Moneda  Monto \$

## Otras declaraciones FATCA-CRS (Cumplimiento fiscal de cuentas en el extranjero y esquema de intercambio tributario)

A. ¿Eres ciudadano o residente fiscal<sup>1</sup> en EE.UU? Si  No

En caso que la respuesta sea afirmativa por favor diligencia los tres (3) campos relacionados a continuación:

N° PTIN<sup>2</sup>  Dirección de Residencia en EE.UU  Teléfono

B. ¿Eres residente fiscal<sup>1</sup> en un país diferente a Colombia y EE.UU? Si  No

En caso que la respuesta sea afirmativa por favor diligencia los campos relacionados a continuación:

País 1  N° de Identificación  País 2  N° de Identificación

(1) Los residentes Fiscales corresponden a aquellas personas que residen "temporalmente" en EE.UU y cuya permanencia supera los 183 días.

(2) Número de identificación del contribuyente en EE.UU.

## Personas públicas o políticamente expuestas y de reconocimiento público (PEP)

A. ¿Bajo tu cargo o el de un familiar está la administración o disposición de recursos públicos? Si  No

B. ¿Las decisiones de tu cargo o las de un familiar influyen en el sector político o impactan en la sociedad? Si  No

C. ¿La sociedad o los medios de comunicaciones te identifican a ti o a un familiar como un personaje público? Si  No

D. ¿Tu o un familiar representan legalmente un organismo económico de derecho internacional? Si  No

E. ¿Eres funcionario público\*? Si  No

> En caso que la respuesta a la pregunta (E) sea afirmativa por favor diligencia los tres (3) campos relacionados a continuación:

Cargo  Fecha de Vinculación DD MM AAAA Fecha Desvinculación DD MM AAAA

F. ¿Manejas recursos públicos? Si  No

(\*) Aplica también para ex-funcionarios públicos hasta dos años después del retiro.

## Beneficiario final del producto

**A.** ¿Eres Beneficiario final de los recursos o sobre quien recaen los efectos económicos?

Si  No

En caso que la respuesta sea negativa ("NO") por favor diligencia la sección relacionada a continuación con la información de los beneficiarios:

Beneficiario 1	<input type="text"/>	N° de Identificación	<input type="text"/>
Beneficiario 2	<input type="text"/>	N° de Identificación	<input type="text"/>
Beneficiario 3	<input type="text"/>	N° de Identificación	<input type="text"/>

(\*). Beneficiario final: Es toda persona natural sobre quien recae los efectos económicos del producto otorgado.

## Autorización tratamiento de información

Con la aceptación y/o firma de este documento autorizo al Banco Finandina S.A. (en adelante, el Banco), a sus aliados comerciales o a cualquiera que detente sus derechos para: 1) Realizar el tratamiento de mi información personal suministrada a través del portal transaccional o a través de cualquier medio para las siguientes finalidades, entre otras: análisis de riesgo, gestiones comerciales y de mercadeo, ofrecimiento de productos o servicios, atención al cliente, gestión de cobranza, recaudo, actividades fiscales y de estadística, así como para cualquier otra actividad relacionada con el desarrollo del objeto social del Banco. 2) Consultar y/o verificar la información de mi titularidad depositada o existente en cualquier organismo o entidad de cualquier naturaleza, incluyendo organismos y entidades que recopilan datos de la seguridad social y tratar dicha información con base en lo aquí autorizado, en particular para validación de información y demás finalidades relacionadas con el desarrollo del objeto social del Banco o del tercero autorizado. 3) Recopilar y usar la información relacionada con mis actividades por fuera de línea como por ejemplo, por teléfono, correo electrónico y correo directo, que han sido personalizadas para satisfacer los intereses específicos que pueda tener. Mis datos o la información de mi titularidad y toda aquella contenida en los formatos y documentos de conocimiento del cliente que sea tratada por el Banco, podrá compartirse con las empresas del grupo empresarial al que pertenece el Banco, sus aliados comerciales de negocios nacionales o extranjeros, sus proveedores, esto con finalidades comerciales o de cooperación. 4) Conozco que he sido informado de la posibilidad de formular observaciones y reclamos en relación con el tratamiento de mi información a través de los canales de atención al cliente. Declaro que conozco mis derechos como titular de la información de conocer, actualizar, rectificar y suprimir en cualquier momento mis datos personales y revocar la autorización en los casos previstos en la ley. Declaro que he sido informado sobre la naturaleza del tratamiento y los fines para los que son recolectados mis datos personales. Adicionalmente declaro que según lo establecido en la Ley 1581 de 2012 he sido informado de la política de protección de datos personales que tiene el Banco para el tratamiento de mi información personal, la cual puede ser consultada de forma permanente en la página de internet [www.bancofinandina.com](http://www.bancofinandina.com)".

## Autorización tratamiento de información sensible

Con la aceptación y/o firma de este documento autorizo al Banco y a sus aliados comerciales o a cualquiera que detente sus derechos para: 1) Tratar mis datos sensibles tales como mis huellas dactilares o un cálculo sobre ellas, mi ubicación, datos de mis ordenadores o teléfonos celulares, mis fotografías, mis números telefónicos, mi correo electrónico, entre otros datos biométricos ó de contacto, que serán utilizados con fines de autenticación, identificación por medio de mi firma electrónica y/o digital, y verificar que la persona que realiza las transacciones sea el titular de los datos. Dicha información será almacenada y utilizada para mi identificación y en general para ofrecerme seguridad en mis transacciones. 2) Recopilar, recolectar, analizar, compartir, prospectar y usar la información relacionada con mis hábitos transaccionales, incluso aquella donde se puedan inferir datos sensibles tales como las referidas a mi estado de salud. Esta información podrá ser utilizada por el Banco o sus aliados comerciales para enviarme publicidad directa, a través de su sitio web o el del aliado comercial, realizar monitoreo de las transacciones y elaborar perfiles de mis hábitos de consumo. Autorizo expresamente para que esta información sensible pueda ser objeto de transmisión y/o transferencia por parte del Banco a: terceros en calidad de proveedores nacionales o extranjeros, en el país o en el exterior que presten servicios tecnológicos, logísticos, de mercadeo de productos, de cobranza, de seguridad o de apoyo y para la elaboración de perfiles de consumo, aún cuando se encuentren en países que no cuenten con un nivel adecuado de tratamiento de datos personales, garantizando que el Banco otorgará la seguridad que se requiere para el tratamiento de dichos datos, 3) Solicitar ante cualquier médico o institución hospitalaria la información que sea necesaria incluyendo la historia clínica respectiva. 4) Conozco que no estoy obligado a autorizar el tratamiento de datos personales sensibles a menos que sea estrictamente necesario para alguno de los fines descritos o requerido por ley.

## Acuerdo de firma electrónica

En adelante acepto realizar transacciones, firmar contratos, pactos, documentos, títulos valores y acuerdos con el Banco de forma electrónica. El método de firma electrónica que utilizaré podrá ser un nombre de usuario y una contraseña. Luego de haberme enrolado o registrado en el Portal Transaccional del Banco, todo lo que acepte se entenderá consentido y firmado electrónica y/o digitalmente; de igual forma el Banco podrá identificarme mediante preguntas de seguridad, un código enviado mediante un mensaje a mi teléfono móvil registrado en el Banco, un código enviado a mi correo electrónico registrado en el Banco, a través de mi ubicación, de mi dirección IP, de mi huella digital, o la foto de ella, los datos de mi ordenador, los datos de mi teléfono móvil, o mediante un cálculo sobre cualquiera de mis datos, mi fotografía, un clic en una casilla o la mezcla de dos o más de ellas.

## Autorización de consulta y reporte a operadores de base de datos

Autorizo de forma irrevocable para que en todo el tiempo el Banco Finandina S.A. (en adelante, el Banco) o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor, para consultar mis datos personales, crediticios, comerciales ante cualquier operador de base de datos o central de riesgo, además de mis hábitos de pago y cumplimiento de mis obligaciones. Así mismo, para que informe y reporte a dichas entidades el comportamiento de pago de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial, respecto a todas las operaciones que bajo cualquier modalidad haya celebrado o llegue a celebrar con el Banco o respecto de obligaciones a mi cargo cuyo acreedor sea el Banco, de tal forma que aquellas entidades presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor, codeudor o avalista.

## Declaración de origen de bienes y/o fondos

Al realizar el proceso de vinculación con el Banco Finandina S.A. (en adelante, el Banco) declaro de manera voluntaria e irrevocable que: 1) Todos los recursos y/o bienes que poseo han sido obtenidos conforme a la actividad económica que he relacionado en el formulario de vinculación y en la que me desempeño, y en general de forma lícita. 2) Actualmente desarrollo las actividades comerciales y/o profesionales que indiqué en el formulario de vinculación. En caso que posteriormente desarrolle cualquier otra actividad comercial y/o profesional que conlleve ingresos adicionales, lo comunicaré de manera inmediata al Banco por los canales de comunicación dispuestos por él. 3) Los dineros que estoy entregando al Banco o que he recibido y/o que recibiré durante la vigencia de los contratos que dan origen a esta declaración no provienen ni provendrán de actividades ilícitas. 4) Que no admitiré y me cercioraré que terceros no efectúen depósitos o abonos en mis productos con recursos provenientes de lavado de activos o de otras actividades ilegales, ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o en favor de personas relacionadas con asuntos de esa naturaleza. 5) Acepto que de haber incurrido en alguna inexactitud o reticencia en la presente declaración o en cualquier otra declaración, entrevista sostenida o documentos suscritos con el Banco, ello será causal suficiente para dar por terminado unilateralmente, el o los contratos que haya suscrito con el Banco. 6) Certifico que la información suministrada en esta solicitud y en los documentos adjuntos es exacta y verídica, y podrá ser verificada en cualquier momento por el Banco, con quien me obligo a actualizar anualmente la información aquí consignada. Así mismo, eximo al Banco de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que yo hubiere proporcionado en este documento o en los de actualización. 7) Declaro que no estoy siendo objeto de investigaciones judiciales y administrativas en el país o en el extranjero derivadas de delitos relacionados con Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y conexos. 8) Conozco y acepto que en caso de que llegare a ser objeto de investigación judicial y/o actuación administrativa por parte de autoridades nacionales o internacionales, el Banco podrá unilateral y discrecionalmente dar por terminado el o los contratos que dieron origen a esta declaración; de igual forma, en caso de comprobarse que tengo vínculos comerciales o personales con empresas o personas incurso en investigaciones judiciales o listas públicas relacionadas con actividades ilícitas. 9) Que mi nombre no está incluido en la Oficina de Control de Activos en el Exterior (OFAC), o en cualquier otra lista de similar naturaleza, o en alguna de carácter nacional y/o internacional, en la que se publiquen los datos de las personas a quienes se les haya iniciado proceso judicial, actuación administrativa o que hayan sido sancionadas y/o condenadas por las autoridades nacionales o internacionales, de manera directa o indirecta, con actividades ilegales, tales como narcotráfico, terrorismo o su financiación, lavado de activos, tráfico de estupefacientes, secuestro extorsivo y trata de personas entre otras.

## Autorización de transmisión y transferencia de información

Autorizo que mi información personal, comercial y financiera sea transmitida y/o transferida para que sea conocida y tratada por: 1) Terceros que en calidad de proveedores nacionales o extranjeros, en el país o en el exterior, presten servicios tecnológicos, logísticos, operativos, de mercadeo de productos, de cobranza, de seguridad o de apoyo, aún cuando se encuentren en países que no cuenten con un nivel adecuado de tratamiento de datos personales, garantizando que el Banco otorgará la seguridad que se requiere para el tratamiento de dichos datos, 2) Personas naturales o jurídicas accionistas del Banco y a sociedades controlantes, controladas, vinculadas, afiliadas o pertenecientes al mismo grupo empresarial, y a cualquier aliado comercial del Banco.

## Otras autorizaciones y declaraciones

**Medidas de Seguridad para los Canales Transaccionales:** Reconozco que la seguridad en mis transacciones es la prioridad del Banco Finandina S.A (en adelante, el Banco), por tanto, este ha puesto a mi disposición en su página [www.bancofinandina.com](http://www.bancofinandina.com) las recomendaciones que debo tener en cuenta para la utilización de cualquiera de los canales transaccionales o de atención de los consumidores financieros. Conozco y acepto los términos y condiciones de uso del portal transaccional y de la app que se encuentran publicadas en [www.bancofinandina.com](http://www.bancofinandina.com). Conozco y acepto que mis conversaciones telefónicas con el Banco acerca de la negociación, acuerdo y ejecución de operaciones, transacciones, solicitudes, quejas y/o cualquier aspecto relacionado con el desarrollo de la relación contractual respecto del producto o servicio solicitado, podrán ser grabadas y conservadas en cintas magnetofónicas, registros digitales, o en cualquier otro medio que se considere idóneo para el almacenamiento de la información. Para que el Banco me mantenga informado los autorizo para enviarme información relacionada con los productos y servicios que tenga con el Banco, así como la información comercial, legal, de seguridad, o de cualquier otra índole de manera telefónica y/o a través de mensajes a mi celular y/o a través de correos electrónicos. De la misma forma autorizo para que me envíen el reporte anual de costos totales a través del mismo medio por el que recibiré los extractos y/o estados de cuenta de mis productos o servicios. Autorizo al Banco para utilizar mi información con fines probatorios, de control, transparencia de operaciones, administración de información, calidad o cualquier otro propósito legítimo. **Compensación de obligaciones:** Autorizo expresamente al Banco o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor, de manera permanente e irrevocable, para debitar de cualquier depósito a mi nombre, incluyendo pero sin limitarse a depósitos a término, cuentas de ahorro y/o corrientes, las cuotas, comisiones y demás obligaciones a mi cargo, por concepto de pago de créditos, tarjetas de crédito, cánones de contratos de leasing y en general cualquier producto o servicio prestado por el Banco. **Autorización de bloqueos automáticos de cuenta:** Autorizo al Banco a bloquear mi(s) cuenta(s) si se encuentra que en la(s) misma(s) ha existido movimientos u operaciones inusuales; para tal efecto se entienden como operaciones inusuales las siguientes sin limitarse a ellas: cambios inusuales del saldo, transacciones inusuales y la no actualización anual de documentos y de mi información al Banco. **Aceptación de contratos y reglamentos:** Declaro que conozco y acepto en su integridad el(los) reglamentos y contrato(s) que involucran la apertura del(los) producto(s) solicitado(s), y confirmando que he sido informado de la facultad con que cuento de solicitar una copia del(los) mismo(s), así como de la posibilidad de consultar en cualquier momento dicho(s) reglamento(s) y contrato(s) a través de la página de internet [www.bancofinandina.com](http://www.bancofinandina.com). En caso que el Banco realice alguna modificación a los textos de sus reglamentos y contratos, dichas modificaciones me serán notificadas por el medio que establece el respectivo reglamento, o en su defecto a través de la página web del Banco. **Entrega de cheques y otros documentos:** En caso de que solicite la entrega de cheques y/o documentos en mi domicilio, así como de recoger títulos y/o documentos, asumo la responsabilidad y el riesgo que se deriva de dichos trámites. **Autorización de destrucción y borrado de documentos:** Autorizo expresamente al Banco para que, en el evento en el que cualquier solicitud de productos sea negada, elimine todos los documentos que hubiere aportado para el estudio y análisis realizado por el Banco, incluyendo el pagaré en blanco y la carta de instrucciones, si hubiere lugar a ello. **Veracidad de la información y/o documentos suministrados:** Manifiesto que entiendo que cualquier falta de veracidad, en la información y documentos suministrados que son parte integral de la solicitud de crédito y/o producto financiero, para su análisis de riesgo crediticio, generará un incumplimiento contractual, que facultará a el Banco para proceder con la terminación del contrato, o del plazo pactado y/o exigir el pago inmediato judicial o extrajudicialmente del valor de la(s) obligación(es) pendiente(s), así como para interponer la denuncia penal respectiva por la vulneración del tipo penal de falsedad en documento privado (Artículo 289, Ley 599 de 2000), o el que corresponda.

## Autorizaciones legales y otras declaraciones de seguros

Declaro que METLIFE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A. Nit. 860.002.398-5 me ha informado:

Que el aviso de privacidad y el manual de tratamiento de datos personales se encuentran en la página web: <https://www.metlife.com.co>; 2) Que son facultativas las respuestas a las preguntas que involucren datos de niñas, niños, adolescentes y aquellas que versen sobre datos sensibles y en consecuencia no he sido obligado a responderlas 3) Que, como titular de la información, me asisten los derechos previstos en las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012. En especial, me asiste el derecho a conocer, actualizar, rectificar, revocar y suspender las informaciones que se hayan recogido sobre mí. Autorizo de manera libre, previa, expresa e informada, a MetLife Colombia Seguros de Vida S.A. a recolectar, almacenar, usar, suprimir, compilar, intercambiar, dar tratamiento, actualizar, transferir o transmitir tanto a nivel local como a terceros países y disponer (el "Tratamiento") de mis datos personales, incluidos los sensibles siempre que sea necesario para el ejercicio de los derechos derivados de la condición contractual de METLIFE. La presente autorización se hace extensiva a las personas jurídicas que tienen la calidad de filiales, subsidiarias o vinculadas, o de matriz de la ASEGURADORA, a quien represente los derechos de la ASEGURADORA, a quien ésta contrate para el ejercicio de los mismos o a quien ésta ceda sus derechos, sus obligaciones o su posición contractual.

Finalidades del Tratamiento de los datos suministrados: I) El trámite de la solicitud de vinculación como consumidor financiero; II) El proceso de negociación de contratos con la ASEGURADORA, incluyendo la determinación de primas y la selección de riesgos; III) La ejecución y el cumplimiento de los contratos que celebre; IV) El control y la prevención del fraude y el lavado de activos y la financiación del terrorismo; V) La liquidación y pago de siniestros; VI) Controlar el cumplimiento de requisitos para acceder al Sistema General de Seguridad Social Integral; VII) La elaboración de estudios técnico-actuariales, estadísticas, encuestas, análisis de tendencias del mercado y en general, estudios de técnica aseguradora; VIII) Envío de información y gestión telefónica (Call Centers) relativa a la educación financiera, encuestas de satisfacción de clientes y ofertas comerciales de seguros, así como de otros servicios inherentes a la actividad aseguradora; IX) Envío de información de posibles sujetos de tributación en los Estados Unidos de América al Internal Revenue Service (IRS) y/o a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (DIAN), en los términos del Foreign Account Tax Compliance Act (FATCA) o las normas que lo modifiquen y las reglamentaciones aplicables; X) Consulta, almacenamiento, administración, transferencia, procesamiento y reporte de información a las Centrales de Información o bases de datos debidamente constituidas referentes al comportamiento crediticio, financiero y comercial; XI) Almacenamiento y conservación de huellas dactilares. El Tratamiento podrá ser realizado directamente por la ASEGURADORA o por encargados del Tratamiento que ésta considere necesarios o designe, en el desarrollo de su objeto social, para cumplir las finalidades antes mencionadas. En cualquier caso, y en los términos previstos en la ley, el cliente tendrá la facultad de solicitar la supresión de sus datos de las bases que tengan un alcance diferente al del ejercicio de los derechos y obligaciones derivados del contrato de seguro. Para efectos de la presente solicitud declaro expresamente lo siguiente: a) 1) La actividad económica declarada en la presente solicitud, es lícita y la ejerzo dentro del marco legal 2) Los dineros utilizados para pagar la prima de seguros provienen de una actividad lícita. b) Declaro y acepto la información por parte de la MetLife Colombia Seguros de Vida S.A. sobre los siguientes términos: 1) Autorizo la renovación automática de la vigencia del seguro. 2) Acepto las condiciones particulares de la póliza, el alcance de las coberturas, exclusiones y garantías del seguro ofrecido, los costos del producto y su comercialización de acuerdo con lo establecido en el art. 9 de la ley 1328 de 2009, la autorización otorgada por la aseguradora para comercializar el producto y los canales por medio de los cuales se puede formular una petición, queja o reclamo".

**Sobre el Seguro de Protección Financiera:** La Política de Tratamiento de Datos Personales de Cardif Colombia Seguros Generales S.A. y demás información relacionada con la Compañía Aseguradora y los productos, podrá ser consultada en <https://bnpparibascardif.com.co/> Cardif Seguros asume exclusivamente la responsabilidad del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el contrato de seguros frente al consumidor. Dado lo anterior, toda diferencia sobre cualquier aspecto a seguir por parte del asegurado, se resolverá entre el mismo asegurado y la aseguradora. Sin responsabilidad alguna de Banco Finandina.

## Condiciones sobre los seguros

EL CLIENTE autoriza al BANCO para contratar por su cuenta un seguro de vida deudores con amparo de muerte y anexo de incapacidad total o permanente, así como de un seguro denominado de Protección Financiera que cubra los riesgos de desempleo e incapacidad total temporal, por el valor insoluto de la deuda mientras existan saldos a cargo del CLIENTE, o para incluirlo en las respectivas pólizas que tenga contratada el BANCO, cuando el CLIENTE no presente la renovación de la que haya sido contratada por él, conforme al derecho y facultad con que cuenta de contratar directamente los seguros con la aseguradora de su elección. Las primas de estos seguros serán asumidas por el CLIENTE quien autoriza al Banco para cargarlas en su estado de cuenta. En caso de que el CLIENTE contrate directamente estas pólizas, deberá acreditar el pago total de la prima anual, dar cumplimiento a las políticas establecidas por el BANCO y este deberá figurar como primer beneficiario de la misma, para que el pago de una eventual indemnización en caso de siniestro, se aplique a la deuda del CLIENTE. Las políticas generales aplicables a los seguros acá mencionados podrán ser consultadas en [www.bancofinandina.com](http://www.bancofinandina.com)

Habiendo leído, comprendido y aceptado lo anterior, lo firmo a los 12 días del mes de Diciembre del año 2023



### ACEPTADO Y CONFIRMADO

12-12-2023 14:39

Con pagaré N° 30540950

MARIA FERNANDA ALZATE HURTADO

NOMBRE COMPLETO DEL SOLICITANTE

C.C. 1094909192

## Espacio para diligenciamiento del Banco

Lugar  Fecha  Hora  Número identificación

Nombre de quien efectuó la entrevista

PAGARÉ No. 30540950

Yo(Nosotros),MARIA FERNANDA ALZATE HURTADO, mayor(es) de edad, con domicilio en la ciudad de ARMENIA, identificado(s) como aparece(mos) al pie de mi(nuestras) firma(s), actuando en mi (nuestro) propio nombre, o en la condición indicada al pie de mi(nuestras) firma(s), declaro(amos): **PRIMERO:** Que me(nos) obligo(amos) a pagar solidaria, indivisible, irrevocable e incondicionalmente a la orden del **BANCO FINANDINA S.A.**, en adelante EL ACREEDOR, o a quien represente sus derechos, el día \_\_\_\_\_ en sus oficinas del país o en los puntos de pago autorizados expresamente para el efecto, las siguientes sumas de dinero:

POR CAPITAL: \_\_\_\_\_ (\$ \_\_\_\_\_ ) M.C.

POR INTERESES CAUSADOS Y NO PAGADOS: \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ ) M.C.

POR OTROS CONCEPTOS: ( \_\_\_\_\_ ) M.C.

**SEGUNDO:** Que pagare(mos) intereses moratorios a la tasa máxima legalmente autorizada sobre la suma de capital insoluto. **TERCERO:** Que acepto(amos) expresamente cualquier endoso o cesión que de este pagaré haga EL ACREEDOR y reconozco(emos) desde ya al endosatario o cesionario dentro de cualquier proceso judicial. **CUARTO:** Como deudor(es) renuncio(amos) expresamente a cualquier requerimiento para ser constituido(s) en mora en los casos de ley. **QUINTO:** EL ACREEDOR se podrá acoger a los términos del artículo 886 del Código de Comercio para el cobro de intereses. El presente pagaré no está sujeto a la presentación para su pago, ni al aviso de rechazo, ni al protesto para todos los efectos legales y se suscribe para ser llenado por EL ACREEDOR o su representante según las instrucciones impartidas por mi(nosotros), las cuales están contenidas en la carta de autorizaciones e instrucciones adjunta al presente documento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 622 del Código de Comercio.

Para constancia se firma en un (1) original, con destino a **BANCO FINANDINA S.A.**, el 2023-12-12.

FIRMAS



Firmado Electrónicamente por:  
MARIA FERNANDA ALZATE HURTADO  
CC1094909192  
OTORGANTE  
Fecha: 12/12/2023 02:39:36

Nombre: MARIA FERNANDA ALZATE HURTADO  
C.C: 1094909192  
Dirección: KRA 19A No 10-20 BARRIO LA CABA'A  
Telefono: 3227241037

## CARTA DE INSTRUCCIONES

Señores  
**BANCO FINANDINA S.A.**  
Chía

**Asunto: AUTORIZACION E INSTRUCCIONES PERMANENTES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL PAGARE No. 30540950**

Yo(Nosotros),MARIA FERNANDA ALZATE HURTADO, mayor(es) de edad, con domicilio en la ciudad de ARMENIA, identificado(s) como aparece(mos) al pie mi(nuestras) firma(s), actuando en mi(nuestro) propio nombre, o en la condición indicada al pie de mi(nuestras) firma(s), declaro(amos): Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 622 del Código de Comercio, por medio del presente documento autorizo(amos) irrevocablemente y de manera permanente al **BANCO FINANDINA S.A.**, en adelante el ACREEDOR o a quien represente sus derechos, para llenar sin previo aviso los espacios en blanco y demás aspectos generales y particulares del pagaré indicado en la referencia, el cual he(mos) otorgado a su orden con espacios en blanco y del que hago(hacemos) entrega con efectos negociables, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:

**1-** El pagaré podrá ser llenado cuando exista incumplimiento o mora en el pago de cualquier obligación a mí (nuestro) cargo, individual o conjuntamente, en los casos estipulados en la ley, en el pagaré mismo y demás documentos suscritos por mí (nosotros). Podrá también ser endosado, previo a su diligenciamiento, en razón de ser negociado cualquier derecho de crédito a mí (nuestro) cargo, individual, conjunta y solidariamente.

**2-** La fecha de vencimiento del título valor será aquella que corresponda al día en que sea llenado el pagaré. El ACREEDOR determinará la fecha de vencimiento del Pagaré y esta corresponderá a un día cierto, de tal manera que a partir de la misma serán exigibles de inmediato todas las obligaciones contenidas en el Pagaré materia de estas instrucciones.

**3-** El espacio relacionado con el valor de capital se llenará con el monto de todas las sumas que por concepto de saldo insoluto de capital deba (mos) al ACREEDOR, en forma separada, conjunta y solidaria, el día en que sean diligenciados los espacios en blanco, conforme a la liquidación que el ACREEDOR efectúe, derivadas de todas las obligaciones exigibles a mí(nuestro) cargo y a favor del ACREEDOR, en especial la correspondiente al mutuo que hemos recibido de parte del ACREEDOR.

**4-** El espacio relacionado con los intereses causados y no pagados será el que corresponda por este concepto, tanto de intereses de plazo como de mora, derivados de las obligaciones a mi(nuestro) cargo, conforme a la liquidación que el ACREEDOR efectúe.

**5-** El espacio relacionado con el valor de otros conceptos se llenará con el monto de todas las sumas que por cualquier otro concepto yo(nosotros) deba(amos) al ACREEDOR sin atención a su naturaleza o fuente, en especial las relacionadas con los siguientes rubros: (i) Los valores que por mí(nuestra) cuenta haya cancelado el ACREEDOR, por concepto de prima(s) de los seguros que se hayan contratado por mí(nuestra) cuenta. (ii) El monto de cualquier gasto pagado por el ACREEDOR por mi(nuestra) cuenta, especialmente impuestos, timbre, honorarios de abogados, comisiones, gastos administrativos y de

cobranzas, así como cualquier otra suma que se deba por concepto distinto de intereses, salvo aquellos intereses que sea permitido capitalizar.

**6-** En el evento de que en desarrollo de esta facultad se cometieren errores involuntarios en el diligenciamiento del pagaré, el ACREEDOR queda expresamente facultado para aclararlos, enmendarlos y corregirlos de manera tal que el mismo responda a sus exigencias legales.

**7-** En caso de incumplimiento, retardo o existencia de cualquier causal de aceleración contemplada en los pagarés, contratos y reglamentos, frente a cualquiera de las obligaciones a mi(nuestro) cargo, el ACREEDOR queda autorizado para acelerar el vencimiento y exigir anticipadamente el valor de las demás obligaciones de las que sea (amos) deudor(es), garante(s) o avalista(s), individual, conjunta o solidariamente, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial para constituir en mora, así como para incorporarlas al Pagaré.

**8-** Así mismo, autorizo(amos) diligenciar los espacios en blanco correspondientes al número del pagaré, el cual corresponderá a aquel que le asigne el Banco y que identifique cualquiera de las obligaciones a mi(nuestro) cargo; así como al de mi(nuestro) domicilio, mi(nuestro) nombre y dirección. Declaro(amos) expresamente haber recibido copia del presente documento para todos los efectos legales.

El pagaré llenado conforme a estas instrucciones, será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin más requisitos y requerimientos.

Declaro(amos) que conozco(cemos) y acepto(amos) los Reglamentos y/o Contratos de los productos, así como que he(mos) recibido copia de esta carta de instrucciones.

Para constancia se firma el día 2023-12-12.

#### FIRMAS



Firmado electrónicamente por:  
MARIA FERNANDA ALZATE HURTADO  
CC1094909192  
OTORGANTE  
Fecha: 12/12/2023 02:39:36

Nombre: MARIA FERNANDA ALZATE HURTADO  
C.C: 1094909192  
Dirección: KRA 19A No 10-20 BARRIO LA CABA'A  
Telefono: 3227241037

## REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS FORMULARIO DE REGISTRO DE EJECUCIÓN

FECHA Y HORA DE VALIDEZ DE LA INSCRIPCIÓN 13/12/2023 10:45:00	FOLIO ELECTRÓNICO 20220809000043200
--	--

### A.1 INFORMACIÓN SOBRE EL DEUDOR

Persona Natural: Persona natural nacional mayor de 18 años				
Número de Identificación 1094909192				
Primer Apellido ALZATE	Segundo Apellido HURTADO	Primer Nombre MARIA	Segundo Nombre FERNANDA	Sexo FEMENINO
País Colombia	Departamento QUINDIO		Municipio ARMENIA	
Dirección [CR 19 10 20 ]				
Teléfono(s) fijo(s) 3227241037	Teléfono(s) Celular 3227241037		Dirección Electrónica (Email) mafealzatehurtado@gmail.com	
Tipo de cliente		Nuevo		
Proceso de insolvencia NO	Tipo de administrador de insolvencia		Nombre de administrador de insolvencia	
Deudor garante que se ejecuta			SI	

### B.1 INFORMACIÓN SOBRE EL ACREEDOR GARANTIZADO QUE REALIZA LA EJECUCION

Persona Jurídica: Persona jurídica nacional o extranjera registrada				
Numero de identificación 860051894			Digito de verificación 6	
Razón Social: BANCO FINANDINA S.A. BIC				
País Colombia	Departamento CUNDINAMARCA		Municipio CHIA	
Dirección [Carretera central del norte Km 17 via chia]				
Teléfono(s) fijo(s) 6511919, 6233286	Teléfono(s) Celular 6511919		Dirección Electrónica (Email) garantias.mobiliarias@bancofinandina.com,	
Porcentaje de participación:			100.00%	
Acreedor realiza la ejecución			SI	

### C. INFORMACIÓN SOBRE LOS BIENES EN GARANTÍA

Descripción de los bienes
---------------------------

#### C.2 BIENES CON SERIAL

Tipo Bien	Vehiculo		
Marca	CHEVROLET	Numero	3GNAX9EV7LS539180
Fabricante	CHEVROLET		
Modelo	2020	Placa	GH0267
Descripción	Vehiculo: CHEVROLET Placa: GH0267 Modelo: 2020 Chasis: 3GNAX9EV7LS539180 Vin: 3GNAX9EV7LS539180 Motor: LYX*RLS539180* Serie: 3GNAX9EV7LS539180T. Servicio: Particular Línea: EQUINOX		

### D. DATOS GENERALES

Mecanismo de Ejecución	Pago Directo
Monto estimado que se pretende ejecutar:	Tipo de Moneda: Peso colombiano 1. Capital: \$ 91.143.614 2. Intereses: \$ 16.596.669 3. Intereses de mora: \$ 220.757 4. Comisiones: \$ 1 5. Gastos por guardia y custodia: \$ 1 6. Gastos de la ejecución: \$ 1 7. Daños y perjuicios: \$ 0 8. Otros: \$ 0 Descripción otros: 0 Total : \$ 107.961.043
Descripción del Incumplimiento MORA EN EL PAGO DE LAS CUOTAS PACTADAS	
Nombre del anexo: Orden judicial, Orden Administrativa, o Protocolización Notarial CONTRATO DE GARANTIA MOBILIARIA.pdf,	
Dato de referencia	1600462757

### E. DATOS DE QUIEN DILIGENCIA EL FORMULARIO

Parte que diligencia: ACREEDOR GARANTIZADO			
Primer Apellido Suarez	Segundo Apellido Peñuela	Primer Nombre Juan	Segundo Nombre Pablo
País Colombia	Departamento BOGOTA	Municipio BOGOTA	
Dirección [CI 93b # 19 - 31]			
Dirección Electrónica (Email) juan.suarezp@incomercio.com.co			



Numero de identificación

1000238613

*Certificado expedido el día 13/12/2023 10:50 a.m..*

*Confecámaras - Calle 26 57-41 Piso 15 torre 7, Colombia - Conmutador: 3814100*



**BANCO FINANDINA BIC**

En Banco Finandina BIC, atendemos sus solicitudes.

**Se certifica que:**

El señor(a)/empresa ALZATE H MARIA FERNANDA con identificación 1.094.909.192 es titular de la obligación relacionada a continuación y el estado a la fecha de esta certificación es la siguiente:

**Obligación terminada en :** \*\*\*\*\*2757

**Fecha cancelacion :** 13-12-23

A la fecha no presenta valores pendientes de pago en la obligación relacionada.

Adicionalmente, la garantía del crédito en mención, está vigente para otras obligaciones. Para mayor información lo invitamos a comunicarse con las líneas de atención al cliente.

La presente certificación se expide a su solicitud a los un (1) días del mes de Marzo del año 2024

Cordialmente



Camila Andrea Navarro

**Directora de Servicio**

**Banco Finandina BIC**

**El código QR reemplaza la firma que avala esta certificación**



Descarga nuestra App





**BANCO FINANDINA BIC**

En Banco Finandina BIC, atendemos sus solicitudes.

**Se certifica que:**

El señor(a)/empresa ALZATE H MARIA FERNANDA con identificación 1.094.909.192 es titular de la obligación relacionada a continuación y el estado a la fecha de esta certificación es la siguiente:

<b>Obligacion terminada en</b>	<b>Fecha desembolso</b>	<b>Estado de Obligacion</b>	<b>(*)Saldo a capital \$</b>
*****1417	13-12-23	AL DIA	\$ 105.868.319

(\*) El saldo a capital no incluye intereses, seguros y otros cargos. Si desea cancelar la obligación, debe solicitar la liquidación total, la cual incluye los conceptos mencionados, comunicandose a la línea de atención al cliente 2191919 en Bogotá o al 018000912886 a nivel nacional.

La presente certificación se expide a su solicitud a los un (1) días del mes de Marzo del año 2024

Cordialmente



Camila Andrea Navarro  
**Directora de Servicio**  
**Banco Finandina BIC**

El código QR reemplaza la firma que avala esta certificación



Descarga nuestra App





PLACA: 6 H O - 2 6 7  
 MARCA: Chevrolet  
 CLASE: Camioneta  
 COLOR: GRIS  
 TIPO DE SERVICIO: Particular  
 TIPO DE CARROCERIA: Wagon  
 MODELO: 2020

EN Ayerpeña EL DIA 24 DE Febrero DE 2024

TARJETA DE PROPIEDAD: 10076861490  
 LLAVES 51 CUANTAS 1 CLAVE: \_\_\_\_\_  
 KILOMETRAJE: 74.996  
 NUMERO DE MOTOR: LYX\*KL5539180  
 NUMERO DE SERIE: 36NAX96V7LS539180  
 NUMERO DE CHASIS: 36NAX96V7LS539180

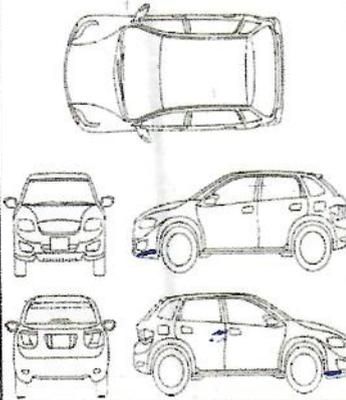
### INVENTARIO DE VEHICULO INMOVILIZADO POR ORDEN JUDICIAL

LOS ELEMENTOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION:

B: BUENO R: REGULAR M: MALO G: GOLPEADO G-RA: GOLPEADO Y RAYADO RO: ROTO SU: SUMIDO RY: RAYON LEVE

PARTE EXTERNA		
DESCRIPCION	CANTIDAD	ESTADO
PANORAMICO DELANTERO	1	B
PANORAMICO TRASERO	1	B
VIDRIOS LATERALES	6	B
CAPOT	1	B
BAUL	1	B
RINES	4	B
LLANTAS	4	B
ESPEJOS	2	B
ANTENA	1	B
COCUYOS	2	B
LIMPIABRISAS	3	B
TAPA DE GASOLINA	1	B
MANIJAS	4	B
BOMPER TRAS - DEL	2	B
FAROLAS	2	B
STOP	5	B
EXPLORADORAS	2	B
TAPASOLES	2	B
PERSIANA	1	B

PARTES DE MOTOR		
DESCRIPCION	CANTIDAD	ESTADO
RADIADOR	1	B
BATERIA	1	P
TAPA ACEITE	1	B
TAPA AGUA	1	B
TAPA FRENS	1	B



PARTE INTERNA		
DESCRIPCION	CANTIDAD	ESTADO
COJINERIA	3	B
RETROVISOR	1	B
CINTURONES	5	B
RADIO - DVD PANTALLA	1	B
TAPETES	3	B
CENICERO	1	B
ENCENDEDOR DE CIGARRILLOS	1	B
DESCANSANUCAS	5	B
MANIJAS INTERNAS	4	B
TIMON	1	B
LLANTA DE REPUESTO	1	B
EQUIPO DE CARRETERA	1	B
HERRAMIENTA	1	B

ESTADO DE PINTURA GENERAL Y LATONERIA: Buena con pocas rayas leves en centros

**DATOS DE LA SOLICITUD DE INMOVILIZACION**  
 JUZGADO: Septimo Civil Municipal Calidad Ayerpeña  
 OFICIO #: 0098 FECHA: 30 Enero 2024  
 PROCESO: 2023-00821-00  
 DEMANDANTE: Banco Finandina S.A. NIT O CEDULA: \_\_\_\_\_  
 DEMANDADO: Maria T. Alzate H. NIT O CEDULA: \_\_\_\_\_

POSEEDOR:  
 NOMBRE: Van Dine H. Alzate de Cu L  
 CEDULA: 161266369  
 DIRECCION: Cm 7 Via de la Cañonera 125972  
 TELEFONO: 316715011 FIRMA: [Signature]

QUIEN INMOVILIZA: [Signature]  
 QUIEN RECIBE: [Signature]  
 cc: AUX. PATIO



**Da clic y  
contáctanos**

NÚMERO DE REFERENCIA PARA PAGOS

**1600462757**

DESCRIPCIÓN	DETALLE PAGO ANTERIOR
Capital	0
Interés Corriente	0
Seguro de Vida	0
Seguro de Vehículo	0
Seguro de Protección Financiera	0
Seguro Doble Vida	0
Soat	0
Impuesto de Timbre	0
Comisión por Recaudo	0
Aval FNG/FAG	0
Otros	0
Intereses de Mora	0
Total Pagado	0
Nuevo Saldo Capital	94.000.000
Cuotas Pagadas	0
Cuotas Pactadas	60

DESCRIPCIÓN	DETALLE DEL PAGO A REALIZAR
Capital	885.863
Interés Corriente	1.682.600
Saldo Vencido: (capital+ int. corrientes + int. Mora +seguros +otros)	0
Seguro de Vida	122.200
Seguro de Vehículo	0
Seguro de Protección Financiera	0
Seguro Doble Vida	61.100
Impuesto de Timbre	0
Soat	0
Impuestos	0
Comparendos	0
Comisión por Recaudo	0
Aval FNG/FAG	0
Otros	4.696.414
Fecha de Corte	30/08/22
Fecha Límite de Pago	17/09/22

Valor a Pagar

**7.448.177**

<sup>1</sup>El saldo a capital NO corresponde al saldo para cancelación total. Si requieres este dato comunícate con nuestras líneas de servicio al cliente.

SR. CAJERO: Estas fechas y valores son para información del cliente. En ningún caso se restringe el pago.

### PAGOS SIN FILAS Y DESDE CUALQUIER CUENTA

**1** Ingrese por [www.bancofinandina.com](http://www.bancofinandina.com)



**2** Ingrese por

ACCESO A CUENTAS

Si no está registrado ingrese su cedula y siga los pasos.

**3** De clic en el botón **PAGAR** y siga los pasos.

PAGAR

Si es la primera vez ingresa de nuevo por Acceso a Cuentas.



Pague su crédito fácil, rápido y seguro usando su cuenta de cualquier banco desde [www.bancofinandina.com](http://www.bancofinandina.com)

**Paga aquí**



**Apreciado Cliente:**

Queremos felicitarlo por su buen pago, recuerde que ésta es su mejor carta de presentación y su mejor referencia.



Cupon de Pago

MARIA FERNANDA ALZATE HURTADO

NÚMERO DE REFERENCIA PARA PAGOS

**1600462757**

Efectivo

Cheques

**TOTAL**

### DESCRIPCIÓN DE CHEQUES A CONSIGNAR

Banco	Cuenta	Valor



(415)7709998001367(8020)1600462757

## FORMAS DE PAGO

### PAGOS SIN FILAS Y DESDE CUALQUIER CUENTA



## EN INTERNET

a través de los portales de los bancos aliados



[www.avillas.com.co](http://www.avillas.com.co)  
[www.bancodeoccidente.com.co](http://www.bancodeoccidente.com.co)  
[www.bancodebogota.com](http://www.bancodebogota.com)  
[www.bancopopular.com.co](http://www.bancopopular.com.co)

## CORRESPONSALES BANCARIOS

A través de más de 10.000 puntos de corresponsales bancarios Bancolombia y del Grupo Éxito en las cajas de los supermercados **Éxito – Carulla – Ley – Pomona – Surtimax – Homeart – Olímpica.**

## RED DE OFICINAS BANCO FINANINDINA

### Oficina

**Dirección General**  
**Pepe Sierra**  
**Salitre Plaza**  
**Av. Chile-canal especializado**  
**Chipichape**  
**Barranquilla**  
**Bucaramanga**  
**Ibagué**  
**Medellín**  
**Pereira**  
**Villavicencio**

### Ciudad/ Dirección

Kilómetro 17 carretera central del norte Chia  
 Bogotá, Av 19 # 116 - 15  
 Bogotá, Kr 688 No 24-39 Lc 283 CC Salitre Plaza  
 Bogotá, Cr 7 No 70a - 32  
 Cali, Calle 38N No 6N-35 Lc 519 A 14 CC Chipichape  
 Barranquilla, Kr 58 No 74 - 162 Local 1  
 Bucaramanga, Calle 42 No 28 - 72 Ed. Elite Club 42  
 Ibagué, Km 4 Via al Papayo Glorieta Mirolindo  
 Medellín, Kr 43A No 23 - 49 Lc 134 CC Av Mall  
 Pereira, Calle 15 No 13 - 110 Lc 211 CC Pereira Plaza  
 Villavicencio, Av 40 No 26C - 10 Lc 2-12 CC Unicentro

### Horario Lunes - Viernes

8:30 a.m. A 12 a.m. y 1:30 a 4:30 p.m.  
 8:30 a.m. A 4:30 p.m. - Continuo  
 8:30 a.m. A 5 p.m. - Continuo  
 8:30 a.m. A 4:30 p.m. - Continuo  
 8:30 a.m. A 5 p.m. - Continuo  
 8 a.m. a 11:30 a.m. y 2 p.m. a 5 p.m.  
 8 a.m. a 11:30 a.m. y 2 p.m. a 5 p.m.  
 8 a.m. a 11:30 a.m. y 2 p.m. a 5 p.m.  
 8 a.m. A 4 p.m. - Continuo  
 8 a.m. A 4 p.m. - Continuo  
 8:30 a.m. A 5 p.m. - Continuo

## CAJEROS AUTOMÁTICOS



Más de 2700 cajeros de la red Aval con el código 1441 y digitar el número de tu obligación, este pago se verá reflejado al día hábil siguiente. 2.000 cajeros de la red Bancolombia en todo el país, para pago con código de barras.

(\*) Las transacciones realizadas en horario adicional se aplicarán con fecha del día hábil siguiente.

## CONVENIOS DE RECAUDO

Entidad	Banco Av Villas	Banco de Occidente	Banco de Bogotá
Convenio	059013383	215055542	039296124

Si tienes cuenta en **Bancolombia** puedes programar el débito automático.

Pague su crédito  
**fácil, rápido y seguro**

**MARIA FERNANDA ALZATE HURTADO**  
 mafealzatehurtado@gmail.com  
 Armenia (Quind.)

18310

[www.bancofinandina.com](http://www.bancofinandina.com)



**Banco Finandina**

**SERVICIO AL CLIENTE**



servicioalcliente  
 @bancofinandina.com



**Línea fácil:**  
**Bogotá**  
**Resto del país**

(601) 219 1919  
 018000 912886

## OBSERVACIONES

- Los cheques deben ser girados a nombre de Banco Finandina anotando al respaldo la siguiente información:
  - Banco Finandina, **NIT 860.051.894-6**, Firma o Autógrafo del Girador, Documento de Identidad del Titular, Teléfono del Titular, Número de obligación y Número de cuenta Banco Finandina.
  - Consignar en la cuenta del primer beneficiario.
  - Si desea realizar pagos con cheque, tenga en cuenta que si se generan gastos de remesas, estos valores serán cargados a su obligación.
- La Defensora del Consumidor Financiero del Banco Finandina es la Doctora Patricia Amelia Rojas Amezcuita, y su suplente la Doctora Susana Gómez Jaramillo, con dirección Calle 64 No. 4 – 88 of 202 Tel: 601 4898285 - correo electrónico defensoria@semarojasasociados.com
- En caso de cualquier inconformidad relacionada con la información aquí contenida, puede comunicarse con nuestro Revisor Fiscal KPMG S.A.S. en la dirección Cl. 90 N° 19 C - 74, en la ciudad de Bogotá, adicionalmente podrá comunicarse a través del correo electrónico [co-fincolombia@kpmg.com.co](mailto:co-fincolombia@kpmg.com.co) o al Fax 6 23 36 68.
- Por favor informarnos telefónicamente, mail o por escrito cualquier cambio de dirección, con el fin de que le pueda llegar oportunamente la correspondencia.
- En atención a lo establecido en la Ley 1266 de 2008 (Habeas Data), el Banco Finandina comunica que la información contenida en los extractos o estados de cuenta, que incluyen pero no se limitan al monto de la obligación, el valor de la cuota o canon y fecha de vencimiento, podrán ser reportados a los operadores de bases de datos. En caso de que las obligaciones a su cargo, incluyendo las cuotas o cánones vencidos se encuentren vencidas o en mora, pasados 20 días calendario contados a partir del envío de estos datos en los extractos, el Banco Finandina generará un reporte negativo a dichos operadores, el cual se mantendrá por el término legal.
- El Banco Finandina S.A. en acatamiento de la ley 1581 de 2013 y el artículo 10 del Decreto 1377 de 2013, ha solicitado la autorización para continuar con el tratamiento de la información personal de sus respectivos titulares; conozca el aviso de solicitud, los fines, políticas y mecanismos establecidos en [www.bancofinandina.com](http://www.bancofinandina.com)
- Si su tasa es variable, recuerde que su última cuota se verá incrementada o disminuida de acuerdo a las variaciones que hubiere tenido la tasa DTF o IBR según sea el caso de la referencia utilizada por el banco al momento del desembolso o en el transcurso de su crédito.
- Si está al día con su crédito y realiza pagos extraordinarios o superiores al valor de la cuota ordinaria, tendrá la posibilidad de elegir si desea que el abono se impute a capital con disminución de plazo o a capital con disminución del valor de la cuota de la obligación para lo cual podrá comunicarse con las líneas de atención al cliente del Banco.
- Si su obligación se encuentra al cobro jurídico, recuerde que de cada pago realizado se imputará a honorarios de abogado el 20% sobre el valor pagado. Así como los gastos judiciales generados en el proceso judicial.

Tasa calculada para su obligación:

Interes corriente:

23,73 T.E.A.

Interes de mora:

33,31 T.E.A.



Da clic y  
contáctanos

NÚMERO DE REFERENCIA PARA PAGOS

**1906951417**

DESCRIPCIÓN	DETALLE PAGO ANTERIOR
Capital	486.561
Interés Corriente	1.691.043
Seguro de Vida	1.021
Seguro de Vehículo	338.742
Seguro de Protección Financiera	0
Seguro Doble Vida	0
Soat	0
Impuesto de Timbre	0
Comisión por Recaudo	0
Aval FNG/FAG	0
Otros	59.887
Intereses de Mora	22.745
Total Pagado	2.600.000
Nuevo Saldo Capital	105.868.319
Cuotas Pagadas	2
Cuotas Pactadas	96

DESCRIPCIÓN	DETALLE DEL PAGO A REALIZAR
Capital	494.298
Interés Corriente	1.683.306
Saldo Vencido: (capital+ int. corrientes + int. Mora +seguros +otros)	0
Seguro de Vida	137.863
Seguro de Vehículo	387.171
Seguro de Protección Financiera	0
Seguro Doble Vida	0
Impuesto de Timbre	0
Soat	0
Impuestos	0
Comparendos	0
Comisión por Recaudo	0
Aval FNG/FAG	0
Otros	0
Fecha de Corte	27/02/24
Fecha Límite de Pago	13/03/24

Valor a Pagar

**2.702.638**

<sup>1</sup>El saldo a capital NO corresponde al saldo para cancelación total. Si requieres este dato comunícate con nuestras líneas de servicio al cliente.

SR. CAJERO: Estas fechas y valores son para información del cliente. En ningún caso se restringe el pago.

### PAGOS SIN FILAS Y DESDE CUALQUIER CUENTA

- Ingrese por [www.bancofinandina.com](http://www.bancofinandina.com)
- Ingrese por **ACCESO A CUENTAS**  
Si no está registrado ingrese su cedula y siga los pasos.
- De clic en el botón **PAGAR** y sigue los pasos.  
Si es la primera vez ingresa de nuevo por Acceso a Cuentas.



Pague su crédito fácil, rápido y seguro usando su cuenta de cualquier banco desde [www.bancofinandina.com](http://www.bancofinandina.com)

**Paga aquí**



**Apreciado Cliente:**

Queremos felicitarlo por su buen pago, recuerde que ésta es su mejor carta de presentación y su mejor referencia.



Cupon de Pago

MARIA FERNANDA ALZATE HURTADO

NÚMERO DE REFERENCIA PARA PAGOS

**1906951417**

Efectivo

Cheques

**TOTAL**

### DESCRIPCIÓN DE CHEQUES A CONSIGNAR

Banco	Cuenta	Valor



(415)7709998001367(8020)1906951417

## FORMAS DE PAGO

### PAGOS SIN FILAS Y DESDE CUALQUIER CUENTA



## EN INTERNET

a través de los portales de los bancos aliados



[www.avillas.com.co](http://www.avillas.com.co)  
[www.bancodeoccidente.com.co](http://www.bancodeoccidente.com.co)  
[www.bancodebogota.com](http://www.bancodebogota.com)  
[www.bancopopular.com.co](http://www.bancopopular.com.co)

## CORRESPONSALES BANCARIOS

A través de más de 10.000 puntos de corresponsales bancarios Bancolombia y del Grupo Éxito en las cajas de los supermercados **Éxito – Carulla – Ley – Pomona – Surtimax – Homeart – Olímpica.**

## RED DE OFICINAS BANCO FINANINDINA

### Oficina

**Dirección General**  
**Pepe Sierra**  
**Salitre Plaza**  
**Av. Chile-canal especializado**  
**Chipichape**  
**Barranquilla**  
**Bucaramanga**  
**Ibague**  
**Medellín**  
**Pereira**  
**Villavicencio**

### Ciudad/ Dirección

Kilómetro 17 carretera central del norte Chia  
 Bogotá, Av 19 # 116 - 15  
 Bogotá, Kr 688 No 24-39 Lc 283 CC Salitre Plaza  
 Bogotá, Cr 7 No 70a - 32  
 Cali, Calle 38N No 6N-35 Lc 519 A 14 CC Chipichape  
 Barranquilla, Kr 58 No 74 - 162 Local 1  
 Bucaramanga, Calle 42 No 28 - 72 Ed. Elite Club 42  
 Ibague, Km 4 Via al Papayo Glorieta Mirolindo  
 Medellín, Kr 43A No 23 - 49 Lc 134 CC Av Mall  
 Pereira, Calle 15 No 13 - 110 Lc 211 CC Pereira Plaza  
 Villavicencio, Av 40 No 26C - 10 Lc 2-12 CC Unicentro

### Horario Lunes - Viernes

8:30 a.m. A 12 a.m. y 1:30 a 4:30 p.m.  
 8:30 a.m. A 4:30 p.m.- Continuo  
 8:30 a.m. A 5 p.m. - Continuo  
 8:30 a.m. A 4:30 p.m. - Continuo  
 8:30 a.m. A 5 p.m. - Continuo  
 8 a.m. a 11:30 a.m. y 2 p.m. a 5 p.m.  
 8 a.m. a 11:30 a.m. y 2 p.m. a 5 p.m.  
 8 a.m. a 11:30 a.m. y 2 p.m. a 5 p.m.  
 8 a.m. A 4 p.m. - Continuo  
 8 a.m. A 4 p.m. - Continuo  
 8:30 a.m. A 5 p.m. - Continuo

## CAJEROS AUTOMÁTICOS



Más de 2700 cajeros de la red Aval con el código 1441 y digitar el número de tu obligación, este pago se verá reflejado al día hábil siguiente. 2.000 cajeros de la red Bancolombia en todo el país, para pago con código de barras.

(\*) Las transacciones realizadas en horario adicional se aplicarán con fecha del día hábil siguiente.

## CONVENIOS DE RECAUDO

Entidad	Banco Av Villas	Banco de Occidente	Banco de Bogotá
Convenio	059013383	215055542	039296124

Si tienes cuenta en **Bancolombia** puedes programar el débito automático.

Pague su crédito  
**fácil, rápido y seguro**

**MARIA FERNANDA ALZATE HURTADO**  
 MAFEALZATEHURTADO@GMAIL.COM  
 Armenia (Quind.)

19513

[www.bancofinandina.com](http://www.bancofinandina.com)



**Banco Finandina**

**SERVICIO AL CLIENTE**



servicioalcliente  
 @bancofinandina.com



**Línea fácil:**  
**Bogotá**  
**Resto del país**

(601) 219 1919  
 018000 912886

## OBSERVACIONES

- Los cheques deben ser girados a nombre de Banco Finandina anotando al respaldo la siguiente información:
  - Banco Finandina, **NIT 860.051.894-6**, Firma o Autógrafo del Girador, Documento de Identidad del Titular, Teléfono del Titular, Número de obligación y Número de cuenta Banco Finandina.
  - Consignar en la cuenta del primer beneficiario.
  - Si desea realizar pagos con cheque, tenga en cuenta que si se generan gastos de remesas, estos valores serán cargados a su obligación.
- Para comunicarse con el defensor del consumidor financiero del Banco Finandina, principal Dra. Patricia Amelía Rojas A. y suplente es la Dra. Susana Gómez Jaramillo con dirección Carrera 16A #80-63, Edificio Torre Oval Oficina 601, Bogotá D.C. – Colombia Tel: 601 4898285 correo electrónico defensoria@semarojasasociados.com
- En caso de cualquier inconformidad relacionada con la información aquí contenida, puede comunicarse con nuestro Revisor Fiscal KPMG S.A.S. en la dirección Cl. 90 N° 19 C - 74, en la ciudad de Bogotá, adicionalmente podrá comunicarse a través del correo electrónico CO-FMColombia@kpmg.com o a los teléfonos: 6016188000 o 6016188100.
- Recuerde mantener actualizados los datos de contacto de manera que reciba oportunamente la correspondencia.
- En atención a lo establecido en la Ley 1266 de 2008 (Hábeas Data), el Banco Finandina comunica que la información contenida en los extractos o estados de cuenta, que incluyen pero no se limitan al monto de la obligación, el valor de la cuota ó canon y fecha de vencimiento, podrán ser reportados a los operadores de bases de datos. En caso de que las obligaciones a su cargo, incluyendo las cuotas o cánones vencidos se encuentren vencidas o en mora, pasados 20 días calendario contados a partir del envío de estos datos en los extractos, el Banco Finandina generará un reporte negativo a dichos operadores, el cual se mantendrá por el término legal.
- El Banco Finandina S.A. en acatamiento de la ley 1581 de 2013 y el artículo 10 del Decreto 1377 de 2013, ha solicitado la autorización para continuar con el tratamiento de la información personal de sus respectivos titulares; conozca el aviso de solicitud, los fines, políticas y mecanismos establecidos en [www.bancofinandina.com](http://www.bancofinandina.com)
- Si su tasa es variable, recuerde que su última cuota se verá incrementada o disminuida de acuerdo a las variaciones que hubiere tenido la tasa DTF o IBR según sea el caso de la referencia utilizada por el banco al momento del desembolso o en el transcurso de su crédito.
- Si está al día con su crédito y realiza pagos extraordinarios o superiores al valor de la cuota ordinaria, este se imputará como abono a capital con disminución de plazo. Si prefiere que sea un abono a capital con disminución del valor de la cuota lo invitamos a solicitarlo a través de nuestra línea de atención al cliente 6012191919 en Bogotá o nacional al 018000912886.
- Si su obligación se encuentra en mora, recuerde que cada pago realizado podrá ser objeto de cobros de honorarios y/o gastos de abogado o judiciales de acuerdo a la política de cobranza del Banco, la cual te invitamos a conocer a través de nuestra página web [www.bancofinandina.com](http://www.bancofinandina.com)

Tasa calculada para su obligación:

Interes corriente:

20,84 T.E.A.

Interes de mora:

34,96 T.E.A.

Isel Jairo Henao Cárdenas – William Beltrán Cárdenas

Señor  
JUEZ SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA  
[cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
[j07cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j07cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
E. S. D.

REFERENCIA:	PROCESO DE EJECUCIÓN DE GARANTÍAS MOBILIARIAS-MECANISMO DE EJECUCIÓN POR PAGO DIRECTO
DEMANDANTE:	BANCO FINANDINA
DEMANDADOS:	MARÍA FERNANDA ÁLZATE HURTADO
RADICADO:	63001400300720230082100
TRAMITE	ESCRITO SOLICITUD DE NULIDAD

**ISEL JAIRO HENAO CÁRDENAS**, Abogado en ejercicio, con domicilio en la ciudad de Armenia, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 7.547.143 de Armenia (Q), y portador de la tarjeta profesional de Abogado N° 175620 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, con dirección electrónica para notificaciones [iseljhenao@hotmail.com](mailto:iseljhenao@hotmail.com), debidamente inscrito en la plataforma SIRNA, actuando en mi calidad de apoderado judicial de la Señora **MARÍA FERNANDA ÁLZATE HURTADO**, quien ostenta la calidad de demandada dentro del proceso de la referencia, tal como consta en el poder que reposa en el expediente, muy respetuosamente manifiesto a Usted que estando dentro de la oportunidad legal me permito elevar ante el Despacho Judicial **INCIDENTE DE NULIDAD POR INDEBIDA REPRESENTACIÓN**, por los motivos que me permitiré manifestar a continuación:

**PRIMERO:** El **BANCO FINANDINA** a través de escritura pública N° 951 del 18 de abril de 2023, el señor OSCAR RENE JIMÉNEZ DÍAZ, actuando en calidad de Representante legal del Banco Finandina, confiere poder especial a la Señora ÁNGELA LILIANA DUQUE GIRALDO, quien a su vez en el mismo documento queda con la facultad de otorgar poderes para ser representados ante organismos Judiciales.

**SEGUNDO:** En cumplimiento de lo ordenado en el poder arriba indicado la Señora **ÁNGELA LILIANA DUQUE GIRALDO** otorga poder a la Doctora **LAURA RODRÍGUEZ ROJAS**, para que represente al Banco Finandina dentro del proceso de la referencia con radicado **63001400300720230082100**, denominado proceso de ejecución de Garantía Mobiliaria instaurado en contra de la señora **MARÍA FERNANDA ÁLZATE HURTADO**, en el requieren la aprehensión del vehículo con placas GHO267

**TERCERO:** En atención a lo dispuesto en el artículo 5 inciso 3 de la ley 2213 de 2022, este enuncia lo siguiente respecto del poder.

“**ARTÍCULO 5°. PODERES.** Los poderes especiales para cualquier actuación judicial se podrán conferir mediante mensaje de datos, sin firma manuscrita o digital, con la sola antefirma, se presumirán auténticos y no requerirán de ninguna presentación personal o reconocimiento.

.....

Los poderes otorgados por personas inscritas en el registro mercantil, deberán ser remitidos desde la dirección de correo electrónico inscrita para recibir notificaciones judiciales” (subrayado fuera de texto)

**CUARTO:** Una vez revisado el expediente del proceso con radicado 2023-00821-00, se logra evidenciar que la parte demandante no cumplió con los lineamientos descritos en la ley 2213

Isel Jairo Henao Cárdenas – William Beltrán Cárdenas

de 2022, art. 5 inciso final, en el que indica claramente que “los poderes otorgados por personas inscritas en el registro mercantil, deberán ser remitidos desde la dirección de correo electrónico inscrita para recibir notificaciones judiciales; pues en el expediente no se evidencia la constancia del correo electrónico del demandante donde conste que el poder fue enviado a la doctora LAURA RODRÍGUEZ ROJAS en cumplimiento de la norma arriba acusada

En consecuencia de lo anterior, esta actuación encaja claramente en la causal 4 del artículo 133 del Código General del Proceso que indica lo siguiente;

**Artículo 133. Causales de nulidad.** El proceso es nulo, en todo o en parte, solamente en los siguientes casos:

- 1) ...
- 4) Cuando es indebida la representación de alguna de las partes, o cuando quien actúa como su apoderado judicial carece íntegramente de poder.

La intención de la ley 2213 de 2022, es facilitar a los usuarios el uso de medios tecnológicos para evitar demoras, desplazamientos y gastos económicos para la presentación y otorgamiento de poderes, pero en ese mismo sentido ante estas ventajas tecnológicas, exige que se hagan en estricto cumplimiento de la ley.

## P E T I C I O N E S

Con base en los hechos y fundamentos anteriormente planteados, solicito de manera respetuosa:

**PRIMERO.** Que se **DECLARE** por parte del Despacho judicial, la nulidad absoluta del proceso identificado con radicado No. **63001400300720230082100**, y, por lo tanto, se retrotraigan las actuaciones.

### PRUEBA:

1. Solicito se tenga como prueba el expediente para que se constate lo aquí manifestado.

## N O T I F I C A C I O N E S

Para efectos de notificaciones, me permito recibir éstas en el correo electrónico [iseljhenao@hotmail.com](mailto:iseljhenao@hotmail.com), o en la dirección Carrera 17 # 20 – 27 oficina 510 del Edificio Banco Cafetero de la ciudad de Armenia

Atentamente;

  
ISEL JAIRÓ HENAO CARDENAS  
C.C. # 7.547.143 de Armenia Q.  
T.P. # 175.620 del C. S. de la J.

## OTORGAMIENTO DE PODER PARA ACTUAR EN DEMANDA 2023-00281 JUZGADO SEPTIMO

Maria Fernanda Alzate <mafealzatehurtado@gmail.com>

Mié 28/02/2024 6:56 AM

Para: iseljhenao@hotmail.com <iseljhenao@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (432 KB)

OTORGAMINETO PODER PARA 2023-00821.pdf;

Buenos días Doctor Isel Jairo Henao Cárdenas y Juez Séptimo civil Municipal de Armenia

Apreciados doctores, por medio del presente escrito, el cual envío desde mi correo electrónico personal, [mafealzatehurtado@gmail.com](mailto:mafealzatehurtado@gmail.com) me permito manifestar al señor Juez séptimo civil Municipal de Armenia, que en atención a lo dispuesto en la ley 2213 de 2022, me permito allegar poder otorgado al Doctor **ISEL JAIRO HENAO CARDENAS**, con dirección electrónica para notificaciones [iseljhenao@hotmail.com](mailto:iseljhenao@hotmail.com), debidamente inscrito en la plataforma SIRNA, en archivo PDF, debidamente firmado y en cumplimiento de la ley arriba mencionada, para que me represente dentro del proceso de medidas cautelares con radicado 2023- 00821-00, instaurado por el BANCO FINANDINA

Sírvase señor Juez, reconocer personería a mi apoderado conforme al presente memorial y poder"

Atentamente

Señor  
JUEZ SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA  
[csjerjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjerjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
[j07cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j07cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
E. S. D.

REFERENCIA:	ESPECIAL MEDIDAS CAUTELARES
DEMANDANTE:	BANCO FINANDINA
DEMANDADOS:	MARÍA FERNANDA ÁLZATE HURTADO
RADICADO:	63001400300720230082100
TRAMITE	OTORGAMIENTO PODER

ASUNTO                      PODER ESPECIAL

**MARÍA FERNANDA ÁLZATE HURTADO**, de nacionalidad Colombiana, mayor de edad y vecina de la ciudad de Armenia Quindío, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.094.99.192 de Armenia Quindío, de estado civil soltera, con dirección electrónica para notificaciones [mafealzatehurtado@gmail.com](mailto:mafealzatehurtado@gmail.com), actuando en nombre propio y representación con todo respeto me dirijo a usted Señor Juez, para comunicarle que he conferido poder especial amplio y suficiente al Doctor **ISEL JAIRO HENAO CÁRDENAS**, Abogado en ejercicio, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 7.547.143 de Armenia (Q), y portador de la tarjeta profesional de Abogado N° 175620 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, con dirección electrónica para notificaciones [iseljhenao@hotmail.com](mailto:iseljhenao@hotmail.com), debidamente inscrito en la plataforma SIRNA, para que en mi Nombre y representación asuma la defensa dentro del proceso ESPECIAL MEDIDAS CAUTELARES, con el número de radicado 2023-00821-00, para que en nombre y representación conteste la demanda y lleve hasta su terminación el proceso instaurado por el **BANCO FINANDINA**, actualmente tramitado en mi contra ante su despacho, dentro del cual ostento la calidad de demandada

Mi apoderado queda facultado para tramitar, conciliar judicial y extrajudicialmente, transigir, desistir, recibir, renunciar, sustituir, y reasumir el presente poder, interponer toda clase de recursos y acciones legales para mi defensa y la de mis intereses, tachar documentos de falsos, en fin, realizar todo lo que esté conforme a derecho y considere necesario para la debida representación de los intereses encomendados, sin que pueda decidirse en momento alguno que actuó sin poder suficiente, conforme a lo consagrado en el artículo 77 del Código General del Proceso.

**Parágrafo 1:** La revocatoria del presente poder no surte efecto alguno sin él paz y salvo de mi apoderado.

**Parágrafo 2:** En cumplimiento de los requisitos de la ley 2213 de 2022 que establece la vigencia permanente del Decreto 806/2020, éste documento es enviado desde mi correo electrónico [mafealzatehurtado@gmail.com](mailto:mafealzatehurtado@gmail.com) al correo del apoderado, y se anexa la prueba del mismo.

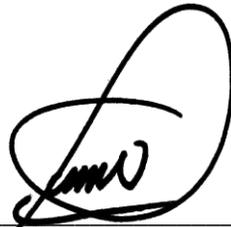
Sírvase señor Juez, reconocer personería a mi apoderado conforme al presente memorial poder.

Atentamente,



**MARÍA FERNANDA ÁLZATE HURTADO**  
C.C.# 1.094.909.192 de Armenia.

Acepto:



**ISEL JAIRO HENAO CÁRDENAS**  
C.C. 7.547.143 de Armenia Quindío  
T.P. 175620 del Consejo Superior de la Judicatura

